

INFORME FINAL DE AUDITORÍA DE DESEMPEÑO
CÓDIGO 260

FUSION
COMPAÑIA COMERCIALIZADORA DE ENERGIA S.A. ESP (CODENSA)
EMPRESA DE ENERGIA DE CUNDINAMARCA S.A. ESP (EEC)
DISTRIBUIDORA ELECTRICA DE CUNDINAMARCA S.A. ESP (DECSA)

PERÍODO AUDITADO
VIGENCIA 2015 y 2016

DIRECCIÓN SECTOR SERVICIOS PÚBLICOS

BOGOTÁ D.C. ENERO DE 2017

“Una Contraloría aliada con Bogotá”

COMPAÑIA COMERCIALIZADORA DE ENERGIA S.A. ESP (CODENSA)
EMPRESA DE ENERGIA DE CUNDINAMARCA S.A. ESP (EEC)
DISTRIBUIDORA ELECTRICA DE CUNDINAMARCA S.A. ESP (DECSA)

Contralor de Bogotá

Juan Carlos Granados Becerra

Contralor Auxiliar

Andrés Castro Franco

Directora Sectorial

Carmen Paola Vélez Marroquín

Subdirector de Fiscalización

Héctor Gabriel Camelo Ramírez

Gerente

Wilson Quimbayo Ospina

Equipo Auditor

Blanca Cecilia Casallas Contreras
Arnulfo Velásquez
Carlota Duran Ruiz
Clara Stella Vega Venegas
Carlos Alfonso Otavo Hurtado
Fabiola Cortes Ballén

TABLA DE CONTENIDO

1. CARTA DE CONCLUSIONES	5
2. ALCANCE DE LA AUDITORÍA	8
2.1. FUSIÓN CODENSA, EEC Y DECSA	8
3. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA	9
3.1. ANALISIS JURIDICO DEL PROCESO DE FUSIÓN ENTRE LA EMPRESA DE ENERGÍA DE CUNDINAMARCA Y CODENSA SA ESP.	9
3.2 COMPROMISO DE FUSIÓN ENTRE CODENSA, EEC Y DECSA	11
3.3 ANÁLISIS DEL NEGOCIO DE FUSIÓN	16
VALORACIÓN DE CODENSA S.A	16
3.3.1 Hallazgo Administrativo por Valoración Desfavorable de la Empresa de Energía de Cundinamarca en cuantía de \$142.187 millones y efectos para sus accionistas.	18
VALORACIÓN DE EMPRESA DE ENERGÍA DE CUNDINAMARCA S.A.....	18
VALORACIÓN DE LA EMPRESA DECSA S.A.....	21
CONCLUSIÓN DE LA VALORACIÓN.....	22
3.4 FUSIÓN DE ACUERDO ESTADOS CONTABLES A 30 DE SEPTIEMBRE DE 2016	25
ANÁLISIS DE ACTIVOS	25
3.4.1 Observación Administrativa Análisis Activos EEC - CODENSA.....	26
3.5 ANÁLISIS DE INVENTARIOS	27
3.6. CUENTA 16 – PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO	28
3.6.1 Observación administrativa por estar presente en las tres (3) actividades del Servicio Público de Energía.	29

“Una Contraloría aliada con Bogotá”

Valoración Respuesta.....	29
3.7. ANÁLISIS PROCESO ADQUISICIÓN ACTIVOS SELECCIONADOS	29
3.8 PASIVOS EEC S.A. ESP	31
FUSION DE TOTAL PASIVOS.....	32
3.8.1. Hallazgo Administrativo, diferencias en la cuenta 2490030095 de “Saldos Vinculados Económicos”	33
PRESTAMOS.....	35
3.8.2. Observación Administrativa, debilidades en el seguimiento, control y evaluación en la información de la deuda de la empresa	37
3.9 EVALUACIÓN PROCESO DE FUSIÓN PLANTA DE TRABAJADORES DE EEC A CODENSA	38
4. ANEXOS	46

1. CARTA DE CONCLUSIONES

Bogotá D.C; Enero de 2017

Doctor

DAVID FELIPE ACOSTA CORREA

Gerente General

Compañía de Distribución y Comercialización de Energía CODENSA S.A. ESP.

Carrera 13 A No. 93 – 66

Código Postal: 110221

Bogotá D.C.

Asunto: Carta de Conclusiones.

La Contraloría de Bogotá D.C; con fundamento en los artículos 267 y 272 de la Constitución Política, el Decreto Ley 1421 de 1993, la Ley 42 de 1993 y la Ley 1474 de 2011, practico auditoria de desempeño a CODENSA S.A ESP, vigencias 2015 y 2016, con el objeto de evaluar la gestión fiscal de la fusión realizada entre las empresas; CODENSA S.A., Empresa de Energía de Cundinamarca S.A ESP (E.E.C.) y Distribuidora Eléctrica de Cundinamarca S.A. (DECSA), a través de seguimiento y revisión de la valoración efectuada y considerando los principios de economía, eficiencia y eficacia con que se realizó esa fusión.

Es responsabilidad del sujeto de vigilancia y control fiscal el contenido de la información suministrada y analizada por la Contraloría de Bogotá D.C. Las funciones Constitucionales, Legales y Reglamentarias de la Contraloría consisten en producir el informe de auditoría de que contenga el concepto técnico sobre el examen practicado.

La evaluación se llevó a cabo de acuerdo con las normas de auditoria generalmente aceptadas, con políticas y procedimientos establecidos por la Contraloría de Bogotá D.C; y acordes con los postulados de planeación y ejecución del trabajo de manera que el examen proporcione una base razonable para fundamentar nuestro concepto.

La auditoría incluyó el examen sobre la base de pruebas selectivas, de las evidencias y documentos que soportan la actividad o proceso auditado y el cumplimiento de las disposiciones legales; los estudios y análisis se encuentran

“Una Contraloría aliada con Bogotá”

debidamente documentados en papeles de trabajo, los cuales reposan en los archivos de la Contraloría de Bogotá D.C.

CONCEPTO DE GESTIÓN SOBRE EL ASPECTO EVALUADO

La Contraloría de Bogotá D.C., como resultado de la auditoría adelantada, conceptúa lo siguiente sobre la fusión de CODENSA SA ESP (en adelante CODENSA) con la Empresa de Energía de Cundinamarca (en adelante EEC) y la Distribuidora Eléctrica de Cundinamarca S.A (en adelante DECSA):

En la estimación del valor terminal de la Empresa de Energía de Cundinamarca, se observa una subvaloración respecto al valor total de sus activos fijos, por considerar que en la estimación con proyecciones de valor EBITDA inicia en 2015 en \$60.115 millones, es decir se inicia las proyecciones con valores menores a los que venía presentando en periodos anteriores, teniendo en cuenta que para la vigencia 2014 el valor EBITDA correspondía a \$77.957 millones y en 2013 en \$73.832 millones, lo que indica que se proyectó a partir de 2015 con ingresos a valor EBITDA menores a los resultados de las dos vigencias anteriores. Aunado a lo anterior, se incluyó en las proyecciones altos costos de inversiones capex, así como de costos de impuestos mayores para la EEC del 44%, teniendo en cuenta que para CODENSA se estimó impuestos del 41%.

En la absorción por parte de CODENSA de las empresas EEC y DECSA, el accionista “*Gobernación de Cundinamarca*”, pasó de una participación accionaria en EEC del 13,5%, a una nueva participación como accionista en CODENSA en 0,27%, obteniendo un menor beneficio, debido a que disminuiría su rentabilidad frente a dividendos y patrimonialmente como accionista de CODENSA. Es importante precisar, que no se observa beneficios para el accionista Gobernación de Cundinamarca, por lo que se considera indispensable dar traslado del presente informe a la Contraloría de Cundinamarca para lo correspondiente a sus funciones, al control de recursos públicos que maneja la Gobernación de Cundinamarca.

Por otro lado, al comparar el resultado final de valoración de la EEC por \$357.697 millones, resulta ser menor al valor de Activos Fijos-Propiedad Planta y Equipo, que en los estados financieros a diciembre de 2014 se registraban en \$499.884 millones, implicando una diferencia desfavorable para la EEC en \$142.187 millones.

No resulta técnicamente congruente el resultado de la valoración, por cuanto se trata de un negocio de energía en marcha, con servicios de distribución, comercialización y generación de energía de Cundinamarca, con indicadores de

“Una Contraloría aliada con Bogotá”

EBITDA positivos y en crecimiento, y utilidades periódicas de \$16.900 millones en 2014 y \$16.166 millones en 2015, con un valor de activos totales registrados en sus estados financieros por \$607.835 millones para el 2014 y de \$635.184 millones para el 2015, por ende, no resulta lógico, que por medio de una valoración desfasada y cuantificada en \$357.697 millones, se determine el precio de esta entidad por menos del valor de los activos.

Por otro parte, se evidenciaron diferencias en las “reclasificaciones” de la cuenta 2490030095 de “Salvos Vinculados Económicos” toda vez que no hay claridad en el movimiento de estas cifras (\$1.328,0 millones y 1.918,1 millones) y no se comprobaron por medio de documentos soportes que dieran cuenta de la depuración de las cuentas en detalle, lo que no da aplicabilidad a los principios de eficiencia y eficacia en la gestión.

PRESENTACIÓN PLAN DE MEJORAMIENTO

A fin de lograr que la labor de control fiscal conduzca a que los sujetos de vigilancia y control fiscal emprendan acciones de mejoramiento de la gestión pública, respecto de cada uno de los hallazgos comunicados en este informe, la entidad a su cargo, debe elaborar y presentar un plan de mejoramiento que permita solucionar las deficiencias puntualizadas en el menor tiempo posible y atender los principios de la gestión fiscal; documento que debe ser presentado a la Contraloría de Bogotá, D.C., a través del Sistema de Vigilancia y Control Fiscal –SIVICOF- dentro de los ocho (8) días hábiles siguientes a la radicación de este informe, en la forma, términos y contenido previsto en la normatividad vigente, cuyo incumplimiento dará origen a las sanciones previstas en los artículos 99 y siguientes de la ley 42 de 1993.

Corresponde, igualmente al sujeto de vigilancia y control fiscal, realizar seguimiento periódico al plan de mejoramiento para establecer el cumplimiento y la efectividad de las acciones para subsanar las causas de los hallazgos, el cual deberá mantenerse disponible para consulta de la Contraloría de Bogotá, D.C., y presentarse en la forma, términos y contenido establecido por este Organismo de Control. La presente Carta de Conclusiones contiene los resultados y hallazgos detectados por este órgano de Control.

Atentamente,



PAOLA VELEZ MARROQUIN
Directora de Servicios Públicos

2. ALCANCE DE LA AUDITORÍA

2.1. FUSIÓN CODENSA, EEC Y DECSA

La presente Auditoría de Desempeño se propuso evaluar en su génesis el proceso de fusión por absorción entre las empresas CODENSA S.A y EEC S.A, sin embargo, en el desarrollo de la misma, se pudo establecer que en el negocio jurídico de la referencia participaron tres (3) empresas, en donde CODENSA absorbió a las empresas EEC y DECSA, haciendo necesario entonces determinar la confiabilidad de las cifras, la legalidad de la operación, así como la valoración en términos de economía y eficiencia con que actuó el sujeto de control. En desarrollo de este informe se mencionarán las tres empresas de este negocio de fusión de acuerdo a las siglas; CODENSA, EEC y DECSA.

Así las cosas, en primera medida se verificó lo concerniente al Estado de Balance General de la Empresa de Energía de Cundinamarca (EEC), en las cuentas 15 Inventarios \$7.256.8 millones, 16 Propiedad Planta y Equipo \$543.833.8 millones y 24 Cuentas por Pagar \$55.771.4 millones, con corte 30 de Septiembre de 2016, ya que el 1 de Octubre de 2016, comenzó el proceso de fusión entre las tres (3) empresas, se verifico aleatoriamente, este proceso.

Aunado a lo anterior, se realizó un análisis cuantitativo y cualitativo del proceso de valoración de la EEC y el intercambio por acciones que se produjo en esta fusión.

Finalmente, en el Proceso de Fusión de la EEC a CODENSA se evaluaron selectivamente los traspasos de los bienes, de los pasivos, y el tratamiento del recurso humano de trabajadores de la fusionada EEC.

3. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA

3.1. ANALISIS JURIDICO DEL PROCESO DE FUSIÓN ENTRE LA EMPRESA DE ENERGÍA DE CUNDINAMARCA Y CODENSA SA ESP.

3.1.1 Del Objeto Social de CODENSA S.A. y la Empresa de Energía de Cundinamarca EEC:

A 2014, CODENSA tiene como objeto principal la distribución y comercialización de energía eléctrica, así como la ejecución de todas las actividades afines, conexas, complementarias y relacionadas a la distribución y comercialización de energía, la realización de obras, diseños y consultoría en ingeniería eléctrica y la comercialización de productos en beneficio de sus clientes. La sociedad podrá además ejecutar otras actividades relacionadas con la prestación de los servicios públicos en general, gestionar y operar otras Empresas de Servicios Públicos, celebrar y ejecutar contratos especiales de gestión con otras Empresas de Servicios Públicos y vender o prestar bienes o servicios a otros agentes económicos dentro y fuera del país relacionado con los servicios públicos.

Por su parte, la EEC tenía como objeto principal a 2013, la generación, transmisión, distribución y comercialización de energía eléctrica, así como la ejecución de todas las actividades afines, conexas, complementarias y relacionadas a la distribución y comercialización de energía, la realización de obras, diseños y consultoría en ingeniería eléctrica y la comercialización de productos y servicios en beneficio de sus clientes. La sociedad podrá además ejecutar otras actividades relacionadas con la prestación de los servicios públicos en general, gestionar y operar otras empresas de servicios públicos, celebrar y ejecutar contratos especiales de gestión con otras empresas de servicios públicos y vender o prestar bienes o servicios a otros agentes económicos dentro y fuera del país, relacionados con los servicios públicos¹.

3.1.2 Análisis de la juridicidad de la escritura pública donde se protocolizó la fusión y la resolución de la Superintendencia de Industria y Comercio que aprobó dicho negocio jurídico.

¹ Artículo 4º de los Estatutos Sociales de la Empresa de Energía de Cundinamarca EEC

“Una Contraloría aliada con Bogotá”

Dentro del programa de auditoria, se propuso analizar jurídicamente la escritura pública donde se protocolizó la fusión entre CODENSA y E.E.C.

Por ello, en primera instancia una vez verificadas las Actas 62, 140 y 13 de 2015 de la Junta de Accionistas las empresas intervinientes., se pudo constatar que en reunión extraordinaria fechada el día Ocho (8) de Octubre de Dos Mil Quince (2015), aprobaron con el quórum previsto en sus estatutos, el compromiso de fusión, según el cual CONDENSA S.A. absorbe a las empresas E.E.C. S.A. y DECSA S.A., de conformidad con lo normado en el artículo 173 del Código de Comercio Colombiano. Posteriormente, el máximo órgano social de las compañías intervinientes aprobaron con el quorum reglamentario exigido una modificación a las clausulas novena, décima y decimoquinta del acuerdo de fusión inicialmente aprobados, según consta en las Actas No. 65, 142 y 013 del 24 de junio de 2016

Adicionalmente a ello, fue cumplido el requisito legal del que habla el artículo 174 del Código de Comercio, sobre dar aviso al público del compromiso de fusión el día Trece (13) de Octubre de Dos Mil Quince (2015) en el Diario La República, Sección Judiciales, Página 11.

Así mismo, la Superintendencia de Industria y Comercio previo examen de la legalidad de las Actas mencionadas anteriormente, dispuso mediante Resolución con consecutivo No. 300-002988 dispuso aprobar la reforma estatutaria consistente en la fusión así:

“ARTÍCULO PRIMERO: AUTORIZAR la reforma estatutaria consistente en la fusión de las sociedades denominadas CODENSA S.A. ESP con Nit. 830.037248 EMPRESA DE ENERGIA DE CUNDINAMARCA S.A. ESP E.E.C., con Nit 860.007.638 y DISTRIBUIDORA ELECTRICA DE CUNDINAMARCA S.A. ESP con Nit 900.265.917, domiciliadas en Bogotá D.C., en donde la primera será la absorbente y las demás absorbidas de acuerdo con lo aprobado por los órganos rectores de las sociedades participantes en las reuniones extraordinarias celebradas el 8 de octubre de 2015 según actas números 62, 140 y 13 respectivamente, y las actas No. 65, 142 y 013 de las reuniones extraordinarias celebradas el 24 de junio de 2016 respectivamente, donde consta que se aprobó con la mayoría prevista en los estatutos sociales, una modificación al proyecto de fusión inicialmente aprobado”

“Una Contraloría aliada con Bogotá”

Por su parte, al efectuar el análisis de la escritura pública contentiva del acuerdo de fusión de la referencia, pudo establecerse que dicho contenido cumplió formalmente con los requisitos establecidos en el artículo 177 del Código de Comercio, a saber:

- 1) El permiso para la fusión;
- 2) la aprobación oficial del avalúo de los bienes en especie que haya de recibir la absorbente o la nueva sociedad;
- 3) Copias de las actas en que conste la aprobación del acuerdo;
- 4) Los balances generales de las sociedades fusionadas y el consolidado de la absorbente o de la nueva sociedad.

Finalmente puede colegirse que los procedimientos realizados por los máximos órganos sociales y apoderados de las empresas intervinientes en la fusión cumplieron con los parámetros legales y reglamentarios establecidos para llevar a cabo el proceso de fusión por absorción del que trata la presente auditoría de desempeño.

3.2 COMPROMISO DE FUSIÓN ENTRE CODENSA, EEC Y DECSA.

El 16 de Septiembre de 2015 se suscribió el documento contentivo del **“Compromiso de Fusión”** entre las empresas; CODENSA S.A. ESP, la Empresa de Energía de Cundinamarca S.A. ESP y la Distribuidora de Energía de Cundinamarca S.A.ESP-DECSA. En dicho documento quedó pactado², que en desarrollo del compromiso de fusión, *“la Sociedad Absorbente adquirirá todos los activos y pasivos de las sociedades absorbidas...”*.

Por ende, en el documento de compromiso (pág. 15), se incluye que; *“De acuerdo con la valoración a 31 de diciembre de 2014, el valor de mercado de patrimonio de cada Sociedad Interviniente, habiendo realizado las correspondientes eliminaciones de las participaciones recíprocas entre las Sociedades Intervinientes es el siguiente:*

- CODENSA: COP\$ 8.539.513.152.249
- EEC: COP\$ 177.411.416.658
- DECSA: COP\$ 3.846.321.040

² Página 11, Documento Compromiso de Fusión, del 16 de septiembre de 2015.

“Una Contraloría aliada con Bogotá”

La sumatoria de los anteriores patrimonios de las Sociedades Intervinientes arrojará un valor de COP\$8.720.770.889.947, que representará el 100% del patrimonio fusionado”.

Acta de Junta Directiva de Codensa S.A. No 232.

Mediante Acta No. 232 de Junta Directiva de Codensa S.A., del 16 de septiembre de 2015, se aprobó la fusión de Codensa S.A, EEC y DECSA, y la *“...capitalización posterior de la fusionada por parte del Grupo Enel. La propuesta de fusión, es producto del trabajo conjunto de EEB, Codensa y asesores legales externos, en el análisis de diferentes alternativas societarias para incrementar la rentabilidad de la inversión en EEC, atrapar todas las sinergias y eficiencias entre las dos, y generar mayor valor para sus accionistas y usuarios...”*. En cuanto a la valoración realizada de las tres empresas se comenta, *“...Las valoraciones fueron realizadas de manera conjunta por los equipos de EEB, EEC, y Codensa, con base en los presupuestos vigentes de las compañías para el periodo 2015-2019...”*.

Sobre los beneficios de la fusión se acordó en esa Acta No 232 lo siguiente; *“...Los accionistas actuales de EEC recibirán las utilidades de 2010 – 2014 retenidas a la fecha (\$123.700 MM aprox.) por indisponibilidad de flujo de caja de EEC”*. *“Captura de recursos líquidos adicionales para las necesidades de inversión en la entidad fusionada, producto del aporte del Grupo Enel tras la restitución accionaria”*. *“Reducción en tarifa en Cundinamarca y eventualmente en toda la zona...”*. *“...Gracias a lo anterior, el flujo de dividendos para los accionistas minoritarios en el periodo 2015- 2020, se incrementa en un 225% frente a lo presupuestado”*³.

Se dio una capitalización de \$71.965 millones, por parte del Grupo Enel, en la capitalización de Codensa para equilibrar el % de accionistas. (Extracto de acta No 232 de Junta Directiva)

Mediante la Escritura Pública No. 4063 del 30 de 2016 de la Notaria Primera del Circulo de Bogotá se protocolizó la constitución de la Fusión por absorción de Codensa S.A., en ella se estipuló la fusión por absorción determinando qué⁴; *“... la Sociedad Absorbente adquiere los bienes y derechos de las Sociedades Absorbidas y se hace cargo de pagar el pasivo interno y externo de la misma”*, Codensa es la sociedad absorbente y EEC y DECSA las sociedades absorbidas.

³ Acta de Junta Directiva, 232 de 2015. Pág. 3

⁴ Escritura de constitución de la Fusión Codensa y EEC

Concepto del BANCO BBVA- CORPORATE & INVESTMENT BANKING

El documento del BBVA hace referencia de lo siguiente; *“BBVA aclara que no hace ningún juicio sobre lo que sería un valor correcto para cada una de las variables mencionadas (las cuales tienen un grado de incertidumbre y volatilidad), y el análisis se limita a revisar si los valores de proyección utilizados se ubican dentro de rangos de estimaciones realizadas por organismos especializados y de acceso público”*.

Este marco regulatorio definió cuatro actividades principales para la prestación del servicio: (i) Generación, (ii) Transmisión, (iii) Distribución y (iv) Comercialización. *“Sin embargo la ley estableció una excepción a esta regla, con el fin de que las empresas que ya estaban integradas antes de la expedición de la Ley, pudieran continuar con las actividades que venían desarrollando. En el caso de la EEC, la empresa desarrollaba desde antes de 1994 las actividades de Generación, Distribución y Comercialización, las cuales continúa desarrollando en la actualidad”*.

En el documento “Estudio de Razonabilidad de Valoraciones”, realizado por BBVA, contempla el siguiente análisis: *“El análisis realizado sobre la proyección de la tasa de cambio (TRM) USD/COP (promedio), muestra que la proyección utilizada en los modelos de valoración es inferior al promedio de las fuentes consultadas (2017 en adelante). Vale la pena resaltar que como ya se mencionó el efecto en el valor de las compañías es mínimo al ser un negocio predominantemente en pesos, lo anterior se ve reflejado en el valor de las proyecciones realizadas por Bancolombia en diciembre de 2014”*. (Pág. 19).

ESTADOS FINANCIEROS

De conformidad con el estudio de opinión realizado por BBVA, la información de la valoración se puso a disposición de CODENSA el 23 de agosto de 2015, sin embargo, se determinó una fecha de valoración⁵; *“La fecha de valoración para el presente análisis y por ende para la opinión de razonabilidad de las valoraciones es 31 de diciembre de 2014 (en adelante —Fecha de Valoración)”*.

Ahora bien, en los estados financieros que se detallan a continuación se observa el valor de activos de la Empresa de Energía de Cundinamarca S.A., a 31 de diciembre de 2014 y 2015, en los cuales se registra un valor de \$50.896 millones de efectivo, cuentas por cobrar e inventarios y un valor de Activos Fijos en propiedad Planta y Equipo de \$499.894 millones, para el 2015 el total de activos se cuantifica en

⁵ Documento BBVA de Análisis para Opinión de Razonabilidad.(pag.7).

“Una Contraloría aliada con Bogotá”

\$635.184 millones, de los cuales la Propiedad Planta y Equipo presenta un aumento a \$522.912 millones.

Cuadro 1
EMPRESA DE ENERGIA DE CUNDINAMARCA
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014 Y 2015
(Valores en miles de pesos)

ACTIVOS	2014	2015
Efectivo y Equivalentes en Efectivo	12.408.004	9.215.125
Deudores Comerciales y otras ctas por cobrar	33.092.161	41.450.215
Inventarios	5.062.231	10.943.697
Otros Activos	333.948	679
TOTAL ACTIVO CORRIENTE	50.896.344	61.609.716
ACTIVO NO CORRIENTE		
Propiedad Planta y Equipo	499.884.801	522.912.273
Activos Intangibles	3.620.961	2.226.758
Deudores Comerciales	18.270.232	18.390.288
Activos Financieros	8.148	8.148
Impuesto a la Utilidad Diferido	35.154.672	30.036.869
TOTAL ACTIVO NO CORRIENTE	556.938.814	573.574.336
TOTAL ACTIVOS	607.835.158	635.184.052

Fuente: Documentos entregados por Codensa S.A.

Seguidamente se determinó que a diciembre de 2014 y 2015 el valor del pasivo corriente ascendió a \$76.116 millones y \$85.585 millones respectivamente con mayor importancia en las cuentas por pagar. Así mismo el pasivo largo plazo se valoró en \$243.746 millones a 2014.

Cuadro 2
EMPRESA DE ENERGIA DE CUNDINAMARCA
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014 Y 2015
(Valores en miles de pesos)

PASIVOS	2014	2015
PASIVO CORRIENTE		
Obligaciones Financieras	455.076	4.837.284
Cuentas Comerciales por pagar	53.320.892	52.566.916
Beneficios a Empleados	10.922.287	10.531.146
Pasivos por Impuesto Corriente	5.811.285	11.001.329
Provisiones	5.606.631	6.648.756
TOTAL PASIVO CORRIENTE	76.116.171	85.585.431
PASIVO NO CORRIENTE		
Obligaciones Financieras	89.197.000	103.902.093
Beneficios a Empleados	68.319.026	68.077.904
Pasivos por Impuestos Diferidos	83.872.920	73.857.897
Provisiones	2.357.924	2.022.513
TOTAL PASIVO NO CORRIENTE	243.746.870	247.860.407
PATRIMONIO		
Capital Emitido	39.699.633	39.699.633
Reservas	19.849.769	19.849.769
Otro Resultado Integral	(6.551.381)	(6.955.809)
Utilidades Acumuladas	234.974.096	249.144.621
TOTAL PATRIMONIO	287.972.117	301.738.214
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	607.835.158	635.184.052

Fuente: Documentos entregados por Codensa S.A.

“Una Contraloría aliada con Bogotá”

De acuerdo al documento “Informe Proyecto de Fusión”, los estados financieros de Codensa, a junio de 2015 presentaron las siguientes cifras: (Cifras en Miles de Millones pesos)

Activos Totales	\$4.320.861
Pasivos Totales	\$2.240.118
Patrimonio Total	\$2.280.742
Ingresos Totales	\$2.086.039
Utilidad Neta	\$280.710

En el siguiente cuadro se describe la composición accionaria de Codensa S.A. antes de la fusión. La participación accionaria de la Empresa de Energía de Bogotá es del 51,51% correspondiente a 68.036.719 acciones y el grupo ENEL a través de Enersis S.A. y Chilectra S.A. participan en un 48,48%, y otros minoritarios con el 0,38%.

Cuadro 3
COMPOSICION ACCIONARIA DE CODENSA S.A.
ANTES DE LA FUSION A 31 DE JUNIO DE 2015

Accionista	Acciones Ordinarias	Acciones Preferenciales	Total Acciones	% Total
EEB	48.025.920	20.010.799	68.036.719	51,51%
ENERSIS S.A.	51.685.039		51.685.039	39,12 %
CHILECTRA S.A.	12.349.522		12.349.522	9,36 %
Otros Minoritarios	21.994		21.994	0,38 %
TOTAL ACCIONISTAS CODENSA S.A.				100 %

Fuente: Informes de Fusión Recibidos de Codensa S.A.

Con la nueva estructura societaria, la composición de Codensa S.A. queda de la siguiente manera: La Empresa de Energía de Bogotá con un 51,7488%, es decir con un 3,63% más de la participación antes de la fusión, mientras el Grupo ENEL disminuye su participación accionaria del 48,48% al 47,87%, reflejando una disminución accionaria del 0,6%, mientras el grupo minoritario mantiene el 0,38%.

Cuadro 4
COMPOSICION ACCIONARIA DE CODENSA S.A.
DESPUES DE LA FUSION 31 DE JUNIO DE 2015

ACCIONISTAS	Acciones Ordinarias	Acciones Preferenciales	Total Acciones	% Participación	
Empresa de Energía de Bogotá S.A.	49.209.331	20.010.799	69.220.130	51,7488%	
Chilectra Américas S.A.	12.349.522		12.349.522	9,2324%	
Enersis Américas S.A.	51.685.039		51.685.039	38,6396%	
Otros	506.960		506.960	0,38%	
113.750.852			20.010.799	133.761.651	100%

Fuente: Informes de Fusión Recibidos de Codensa S.A.

3.3 RESULTADOS DEL NEGOCIO DE FUSIÓN:

De acuerdo a los documentos solicitados por la presente auditoría sobre el proceso de fusión de CODENSA S.A., EEC y DECSA S.A., se aprecia que fue utilizado el método de valoración de “Flujos de Caja Descontados”, a un plazo proyectado de 5 años. La metodología proyectada asume supuestos de información, económica y financiera como; valor EBITDA, depreciaciones, impuestos, inversiones netas (Net Capex), utilidad Operativa antes de impuestos, utilización de tasa de descuento de acuerdo a tasa de costo de capital (WACC) determinado para los accionistas, tasas de crecimiento, y TRM.

VALORACIÓN DE CODENSA S.A

Free cash flow		2015	2016	2017	2018	2019	NORM 2020	
Period		1,0	1,0	1,0	1,0	1,0		
EBITDA		1.256.598	1.348.919	1.467.136	1.594.247	1.674.876	3,3%	1.730.984
D&A		-248.713	-268.544	-258.410	-272.982	-286.073	60,0%	-242.580
Operating Tax		-416.107	-452.328	-515.800	-568.144	-472.193		-506.057
Tax Rate		-41,3%	-41,9%	-42,7%	-43,0%	-34,0%		-34,0%
Non cash								
Items								
Capital gains		929	959	989	1.021	1.054		1.089
Personnel capitalization	cost	-19.075	-26.765	-24.213	-26.889	-26.132		-27.008
Accruals		5.258	5.296	5.099	5.380	5.747		5.940
NOPLAT		578.891	607.536	674.801	732.634	897.278		962.367
D&A		248.713	268.544	258.410	272.982	286.073		242.580
Net Capex		-409.091	-575.009	-684.783	-617.468	-645.139		-404.075
Change in NWC		-156.580	14.145	-30.663	-31.008	-5.407		3.650
OFCF	COP	261.932	315.217	217.765	357.140	532.806	647.159	804.522
Exchange rate	COP/USD	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00		1,00
OFCF	USD	261.932	315.217	217.765	357.140	532.806		804.522
Discount factor	1,000	0,915	0,838	0,766	0,701	0,642		
PV_OFCF	USD	239.711	264.002	166.911	250.515	342.030		

Resultados Valoración

Valuation Dic 2014		MCOP	
PV OFCF			1.263.171
Terminal Value	2	TV FCF	8.508.367
Enterprise value			9.771.538
Net Debt			-517.566

“Una Contraloría aliada con Bogotá”

Other assets (+)/liabilities (-)	
Provisions	-261.027
Other net assets	2.580
Net Deferred Tax	96.730
Dividend to be payable	-630.830
Equity value 100%	8.461.425

El periodo proyectado se establece a cinco (5) años entre 2015 y 2019, a partir de supuestos de cálculos de valor EBITDA y un resultado final de flujos de caja libre (OFCF), que al ser descontados estos flujos a una tasa de descuento del 9,27%.

Al realizar una simulación del valor presente de los flujos futuros a partir de \$261.932 millones para el 2015 y terminando en \$532.806 millones en 2019, se coincide en el valor calculado en la valoración, con un valor de \$1.263.171 millones.

De conformidad con el informe de los estados financieros de Codensa S.A. a 31 de diciembre de 2014, el resultante de valor EBITDA fue de \$1.130.194 millones, mayor en 2% al generado en 2013, sin embargo las proyecciones que se aprecian a partir de 2015, determina el valor EBITDA estimado en \$1.256.598 millones y para el 2016 se proyecta un crecimiento del 7,3% con un valor de \$1.348.919 millones. Al respecto se considera que las proyecciones del valor EBITDA de Codensa S.A., superan en gran porcentaje el diagnóstico de crecimiento de este indicador operacional en periodos anteriores a 2014, es decir que no se tiene en cuenta los resultados de crecimiento reales de periodos precedentes a la proyección.

Además, se incluye en la proyección una tasa de impuestos del 41,3%, creciente hasta el 2018 en 43%, que no coincide con los registros de impuestos de la DIAN aplicados para estas empresas de energía, que implica Impuesto de Renta del 25% y CREE del 9%, y otros impuestos descontables, es decir que la tasa proyectada no coincide con las tasas legales tributarias.

Determinación del Valor Terminal CODENSA

(Valores en miles de millones de pesos)

2020	Valor Terminal	
804.522	11.002.811	13.678.241
	0,587	0,587
VP	6.463.957	8.035.725

Fuente: Informes recibidos de CODENSA S.A.

Para el cálculo del valor terminal no se estimó de acuerdo al valor del flujo de caja del periodo (5), si no, se proyectó un periodo adicional hasta el 2020, con un flujo

“Una Contraloría aliada con Bogotá”

de caja de \$804.522 millones, lo cual incide en un mayor valor del valor terminal final cuantificado en \$13.6 billones y traído a valor presente, sumando el flujo de caja de 2019 a VP, se determinó un valor terminal de \$8.508.367 millones.

El resultado estimado por Codensa S.A., arroja un valor para la empresa en \$9.771.538 millones, que incluye el valor terminal, más el IVA de los flujos de caja.

3.3.1 Hallazgo Administrativo por Valoración Desfavorable de la Empresa de Energía de Cundinamarca en cuantía de \$142.187 millones y efectos para sus accionistas.

VALORACIÓN DE EMPRESA DE ENERGÍA DE CUNDINAMARCA S.A

Flujos de Caja (Valores en Millones de pesos)

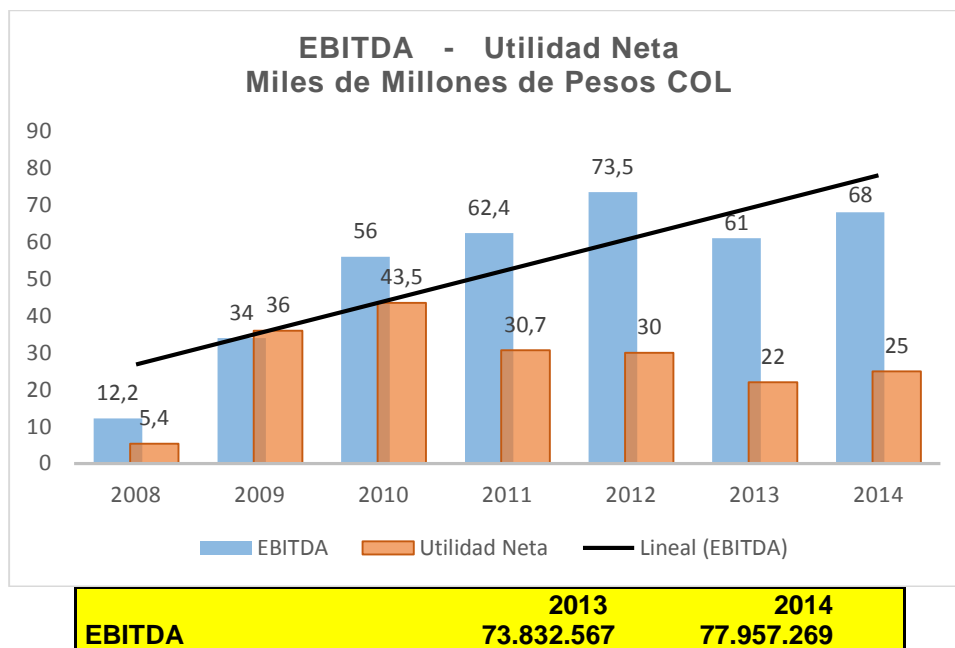
Free cash flow		2015	2016	2017	2018	2019
<i>Period</i>		1,0	1,0	1,0	1,0	1,0
EBITDA		60.115	64.511	80.279	88.190	91.119
D&A		-24.805	-27.498	-28.830	-30.433	-32.697
Operating Tax		-15.767	-16.544	-22.318	-24.836	-19.863
Tax Rate		-44,7%	-44,7%	-43,4%	-43,0%	-34,0%
Non cash Items						
Capital gains		0	0	0	0	0
Personnel cost capitalization		0	0	0	0	0
Accruals		0	0	0	0	0
NOPLAT		19.543	20.469	29.132	32.922	38.558
D&A		24.805	27.498	28.830	30.433	32.697
Net Capex		-54.068	-51.222	-57.669	-50.196	-47.195
Change in NWC		-18.023	-10.750	19.458	-9.270	-2.408
OFCF	COP	-27.743	-14.005	19.750	3.889	21.652
Exchange rate	COP/USD	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00
OFCF	USD	-27.743	-14.005	19.750	3.889	21.652
Discount factor	1,000	0,915	0,838	0,766	0,701	0,642
PV_OFCF	USD	-25.390	-11.729	15.138	2.728	13.900

Resultados de Valor Empresa

Valuation Dic 2014		MCOP
PV OFCF		-5.353
Terminal Value	2	363.050
Enterprise value		357.697
Net Debt		-55.250
Other assets (+)/liabilities (-)		
Provisions		-77.290
Other net assets		-1.703
Net Deferred Tax		-43.638
Dividend to be payable		-2.405,9
Equity value 100%		177.411,4

En la información de valoración de Empresa de Energía de Cundinamarca S.A., se aprecian los flujos de caja proyectados igualmente para un periodo de (5) años, de acuerdo a valores EBITDA, descuentos de depreciaciones, impuestos e inversiones. Al contrario de lo presentado en las proyecciones de Codensa S.A., con tasas crecientes del valor EBITDA, para la EEC se aplicó inicialmente un valor menor al realmente presentado en 2014. Se observa en el análisis y comparaciones efectuadas a los estados financieros de EEC, que como se muestra en la siguiente grafica el EBITDA mantenía un nivel de crecimiento de acuerdo al comportamiento operacional de la empresa.

Grafica 1.



De acuerdo con las proyecciones, iniciando el año 2015 se percibe que fue tomado un valor de \$60.115 millones, sin embargo los valores EBITDA registrados para el 2013 y 2014 fueron de \$73.832 millones y \$77.957 millones, respectivamente. Esta apreciación de desfase en menores valores proyectados a los reales incide en el resultado final de valor presente de flujos de caja y de valor terminal en la valoración de la entidad.

Igualmente se aprecia un mayor valor calculado para valoración de impuestos aplicando una tasa del 44,7% para el 2015 y finalizada en 43% para el 2018, lo cual

“Una Contraloría aliada con Bogotá”

afecta los resultados finales al registrar un costo de impuestos mayores a las tasas exigidas por la DIAN.

Por lo tanto, incide en la valoración, el factor de inversiones en Net Capex, constante en los periodos proyectados, es decir que este costo implica resultados negativos en el Flujo de Caja Libre en el 2015 y 2016, e incide junto con los dos factores anteriores, en concluir con un menor valor de la empresa.

Determinación Valor Terminal EEC

(Valores en millones de pesos)

2020	Valor Terminal	
34.329	522.161	583.648
	0,587	0,587
VP	306.760	342.883

Fuente: Informes de valoración suministrado por Codensa, Oficio No 4.

Para el cálculo del valor terminal se estimó de acuerdo al mismo procedimiento de Codensa S.A., tomando el valor proyectado de un periodo adicional hasta el 2020. En la determinación del valor de la empresa EEC, se cuantifico el valor terminal a valor presente en \$342.883 millones, de acuerdo al valor del flujo de caja libre del periodo sexto (6), sumando el valor neto actual del flujo de caja del periodo (5), con una tasa de descuento del 9,27%.

La estimación del valor terminal se ve afectada en menor valor, al estimar en la proyección valores EBITDA a partir de 2015 menores a los valores reales que se venían registrando en 2013 y 2014, y en la estimación de mayores costos de inversión capex.

El resultado del valor total de la compañía EEC, se estimó con suma del Valor Terminal en \$363.050 millones más la cuantificación a valor presente de los flujos futuros, que en este caso es negativo en -\$5.353 millones, arrojando un valor final de la empresa en \$357.697 millones.

De otra parte al comparar este resultado final de valoración de la EEC por \$357.697 millones, resulta ser menor al valor de Activos Fijos-Propiedad Planta y Equipo, que en los estados financieros a diciembre de 2014 se registraban en \$499.884 millones, implicando una diferencia desfavorable para la EEC en \$142.187 millones.

No resulta técnicamente congruente el resultado de la valoración, por cuanto se trata de un negocio de energía en marcha, con servicios de distribución,

“Una Contraloría aliada con Bogotá”

comercialización y generación de energía de Cundinamarca, con indicadores de EBITDA positivos y en crecimiento, y utilidades periódicas de \$16.900 millones en 2014 y \$16.166 millones en 2015, con un valor de activos totales registrados en sus estados financieros por \$607.835 millones para el 2014 y de \$635.184 millones para el 2015, por ende, no resulta lógico, que por medio de una valoración desfasada y cuantificada en \$357.697 millones, se determine el precio de esta entidad por menos del valor de los activos.

VALORACIÓN DE LA EMPRESA DECSA S.A

La valoración de la empresa DECSA S.A. se estimó bajo diferentes factores y supuestos debido a la clase de entidad, por cuanto no genera directamente servicios de energía y su objeto promueve vínculos de inversión con sujeción de EEB y CODENSA S.A. El resultado final de esta valoración se cuantificó en \$3.846 millones.

CONSECUENCIAS PARA ACCIONISTAS DE EEC CON LA FUSION

En el caso de haber distribuido utilidades de los resultados de 2014 de la EEC, de acuerdo a la participación accionaria de la Gobernación de Cundinamarca con 13.5%, recibiría una utilidad por dividendos del orden de \$2.281 millones y la Empresa de Energía de Bogotá S.A. de acuerdo a su participación directa del 41.99%, recibiría dividendos por \$7.096 millones.

Cuadro 5
CON DISTRIBUCION DE DIVIDENDOS EN EEC
(Valores en miles de pesos)

EEC	Dic.2014	Dic.2015
Utilidad Neta	16.900.542	16.166.097
Participación Gobernación Cundinamarca	13,50%	13,50%
Participación EEB	41,99%	41,99%
DIVIDENDOS Gobernación Cundinamarca	2.281.573	2.182.423
DIVIDENDOS Empresa Energia de Bogotá	7.096.538	6.788.144

Fuente: Cálculos realizados por la Contraloría de Bogotá

Como consecuencia de ello, comparando los beneficios en relación de distribución de utilidades de la empresa Codensa S.A. ya fusionada, y de acuerdo a utilidades obtenidas a diciembre de 2015 por \$520.093 millones, de acuerdo a la participación de la Gobernación de Cundinamarca del 0.27%, recibiría dividendos por \$1.404 millones, es decir que por beneficio de utilidades la Gobernación de Cundinamarca estaría perdiendo en este negocio de fusión, en tanto que la Empresa de Energía de Bogotá, al tener una mayor participación del 3.63% recibiría \$18.879 millones,

“Una Contraloría aliada con Bogotá”

en lo que se beneficiaría por recibir más dividendos, como se observa en el siguiente cuadro.

Cuadro 6
CON DISTRIBUCION DE DIVIDENDOS EN CODENSA S.A. FUSIONADA
(Valores en miles de pesos)

CODENSA	2014	2015
Utilidad neta	549.562.039	520.093.365
Participación Gobernación Cundinamarca	0,27%	0,27%
Participación EEB	3,63%	3,63%
DIVIDENDOS Gobernación Cundinamarca	1.483.818	1.404.252
DIVIDENDOS Empresa Energía de Bogotá	19.949.102,02	18.879.389,15

Fuente: Cálculos realizados por la Contraloría de Bogotá

Pago Capitalización Grupo ENEL

A su vez, pudo establecerse que mediante documentos de Acuerdo suscritos entre las tres empresas fusionadas, quedó pactado que para establecer un equilibrio en la participación accionaria de Codensa S.A. unas veces fusionada, se aportaría una capitalización de \$71.965 millones por parte del Grupo ENEL, para mejorar la participación de los accionistas extranjeros. Al requerir información al respecto, se informa que este grupo realizó los pagos de capital, sin embargo estos valores no se ha comprobado su ingreso a la tesorería de Codensa S.A.

Cuadro 7
CAPITALIZACION GRUPO ENEL
(Valores en pesos Col)

	Pago Divisas
Pago de Divisas por ENERSIS AMERICAS S.A.	58.086.368.377,00
Pago de Divisas por CHILECTRA AMERICAS S.A.	13.879.036.338,00
TOTAL PAGO A CODENSA S.A.	71.965.404.715,00

Fuente: Requerimiento Oficio respuesta Codensa No 05855188 del 20 diciembre de 2016

CONCLUSIÓN DE LA VALORACIÓN

Los estados financieros de la Empresa de Energía de Cundinamarca a 31 de diciembre de 2014, registraron un valor de activos totales por \$607.835 millones y para el 2015 esta entidad se valoraba según activos en \$635.184 millones. De acuerdo a la negociación efectuada entre CODENSA S.A., EMPRESA DE ENERGIA DE CUNDINAMARCA Y DECSA S.A., con el propósito de fusionarse,

“Una Contraloría aliada con Bogotá”

siendo la sociedad absorbente (Codensa S.A.), y las otras dos en absorción, se evidencia en el análisis de las valoraciones efectuadas, que la valoración realizada a la Empresa de Energía de Cundinamarca, se determina en un menor valor de \$142.187 millones, respecto al valor total de los activos, por las razones explicadas anteriormente, de cálculos desfasados en las proyecciones de valor ebitda y costos de inversiones capex.

De conformidad con la información requerida a CODENSA, referente al proceso de fusión, se realizó valoración de las tres empresas de acuerdo a estados financieros con corte a 31 de diciembre de 2014. La Valoración se determinó mediante la aplicación del método de “Flujo de Caja Libre”, con proyecciones a cinco (5) años.

De acuerdo con el análisis de los resultados de valoración mediante Flujos de Caja, para el caso de CODENSA, aplicando variables macroeconómicas de PIB de 4,5%, IPC de 3,2%, DTF entre 4,8 y 5%, y una TRM para el periodo proyectado iniciando en \$2.500 y final de \$2.390, igualmente la tasa de descuento se asumió considerando un costo de capital del sector energía en 9,27%.

En la cuantificación el resultado final se determinó por valor total de \$9.771.538 millones considerando los pasivos, sin embargo se hace un cálculo de valor neto de la empresa CODENSA, descontando la deuda con un valor final de \$8.461.425 millones.

Se determina un efecto negativo para los accionistas de EEC (principalmente la Gobernación de Cundinamarca y la Empresa de Energía de Bogotá) debido a cuantificación de esta empresa por menor valor, de acuerdo a los estados financieros los activos fijos de propiedad Planta y Equipo a 2014 ascendían a \$499.884 millones y para 2015 en \$522.912 millones y el resultado de la valoración se determinó en \$357.697 millones, es decir una diferencia de menor valor en la valoración en \$142.187 millones. El mayor efecto de posible detrimento de acuerdo a lo analizado y verificado, es para el accionista Gobernación de Cundinamarca de acuerdo a lo explicado anteriormente y en el caso de la Empresa de Energía de Bogotá S.A., por que pierde el poder de accionista mayoritario en la EEC.

De acuerdo al informe “Proyecto Dúo”, que fue presentado al equipo auditor de la Contraloría de Bogotá, dentro de los objetivos establece que la fusión era la alternativa recomendable, garantizando la inversión y el retorno para los inversionistas, integración de mercados y unificación de tarifas. Al respecto y de acuerdo a los documentos de la fusión puestos a disposición, se observa que los efectos de este negocio inciden en la participación de la Gobernación de

“Una Contraloría aliada con Bogotá”

Cundinamarca al reducir su poder como accionista pasando del 13.5% en EEC al 0.27% de participación en la Compañía CODENSA.

Al efectuar una distribución de utilidades de la EEC a diciembre de 2014, partiendo de una utilidad neta de \$16.900 millones arrojada en ese periodo y la relación de dividendos de CODENSA de utilidades a diciembre de 2015 por \$520.093 millones, no se observa que la Gobernación de Cundinamarca obtenga beneficios con esta fusión, como se anota en párrafos anteriores.

Además de acuerdo con informes de este negocio de fusión, existe una implicación desde el punto de vista social, por cuanto se tiene previsto aumentar las tarifas de CODENSA, en Bogotá y efectuar una reducción tarifaria en Cundinamarca, sin embargo este último acuerdo no se ha puesto en marcha.

Valoración Respuesta:

Una vez realizada la valoración de la respuesta de CODENSA S.A., sobre el informe preliminar, se confirma el hallazgo administrativo por Valoración Desfavorable en la cuantificación del Valor de la Empresa de Energía de Cundinamarca, con efecto negativo para el accionista “Gobernación de Cundinamarca”, además por los hechos explicados en el informe, se considera la siguiente explicación que confirma el menor valor calculado para la EEC:

La metodología de valoración fue revisada por el Banco BBVA, el cual, en uno de los supuestos considera lo siguiente; *“Para la EEC, basado en el WACC de Escenario Base BBVA de 9,17%, un aumento del Capex normalizado del 20% implicaría una caída del valor de compañía del 17%, lo que ante una disminución de la misma magnitud en el Capex significa un aumento del valor de igual proporción”*.

Este argumento se considera en el contenido del informe al explicar; que debido a proyectar altos valores de Capex (Inversiones) y el haber proyectado los flujos de la empresa EEC desde el 2015 a valor EBITDA con menores valores a los arrojados en periodos anteriores, afectó el resultado final de cada flujo de caja proyectado, además con una tasa de costo de capital, que para el caso de la EEC pudo ser menor: Los datos proyectados con tasa de crecimiento del EBITDA menores al diagnóstico de los estados financiero de resultados de 2013 y 2014 y al incluir altos costos de inversiones capex, así como inclusión de costos de Impuestos mayores para EEC del 44%, que los aplicados para CODENSA en 41%, concluyo en una valoración desfasada con un menor valor en EEC, inclusive menor al valor de los activos fijos registrados a diciembre de 2014.

“Una Contraloría aliada con Bogotá”

Es importante anotar que la Contraloría de Bogotá realizó simulación de estas proyecciones que presenta CODENSA, considerando que la Empresa de Energía de Bogotá, no presenta efectos en su patrimonio con la valoración, sin embargo es importante precisar, que no se observa beneficios para el accionista Gobernación de Cundinamarca, por lo que se considera indispensable dar traslado a la Contraloría de Cundinamarca para lo correspondiente, al control de recursos públicos que maneja la Gobernación de Cundinamarca.

En la absorción por parte de CODENSA de las empresas EEC y DECSA, el accionista “Gobernación de Cundinamarca”, pasó de tener una participación accionaria en la EEC del 13,5%, a una nueva participación como accionista en CODENSA en 0,27%, obteniendo un menor beneficio, debido a que disminuiría su rentabilidad en dividendos y patrimonialmente como accionista de CODENSA.

Por lo expuesto en el informe y al considerar que no se desvirtúa la observación de acuerdo con los argumentos de CODENSA y no aportan más soportes, la observación se confirma en Hallazgo Administrativo.

3.4 FUSIÓN DE ACUERDO ESTADOS CONTABLES A 30 DE SEPTIEMBRE DE 2016

Esta auditoria se propuso como objetivo específico la verificación del traspaso de los bienes (Inventarios, Propiedad planta y equipo) de la Empresa de Energía de Cundinamarca S.A. A CODENSA, identificando en primera instancia, como se desarrolló contablemente la fusión y cuáles fueron los valores registrados.

ANÁLISIS DE ACTIVOS

En el proceso de fusión de estas compañías, el impacto contable y financiero de los ACTIVOS toma un aspecto relevante, toda vez que la consolidación de recursos redundará en mayor cobertura en el servicio que ofrecerá la empresa CODENSA como sociedad absorbente.

Así las cosas, con base en la respuesta del oficio 210200 – CODENSA – 08 de diciembre 9 de 2016, realizada por esta auditoría, se solicitó el documento sobre el proceso de fusión contable contentiva de la Estrategia de Migración de Datos para el Reporte Financiero, en donde, con relación al tema contable se destaca:

“Una Contraloría aliada con Bogotá”

“La etapa de homologación de datos maestros y parametrización de datos principales de los módulos del SAP SIE 2000A y los sistemas periféricos que trasladan información a través de interfaces se llevó a cabo a través de una mesa de trabajo con el fin de asegurar la integridad técnica y conceptual.

Una de las actividades fue el desarrollo de áreas de valoración en propiedad, planta y equipo que permitan el cumplimiento desde el punto de vista contable y fiscal; con base en esta información, se procedió a la homologación de las cuentas y creación de nuevas cuentas; a partir de esta información, se desarrollaron programas para el cargue de datos.”

El cargue de saldos se manejó bajo el enfoque “Decreto 2649 de 1993” por el cual se reglamenta la contabilidad en general y se expiden los principios o normas de contabilidad generalmente aceptados en Colombia.

El cargue del kardex de propiedad, planta y equipo componetizado por CUSA, Consultores Unidos S.A. se llevó a cabo del 9 de octubre al 6 de noviembre de 2016; debido a esto, la carga de registros iniciales no corresponde a una homologación lineal.

El inventario entregado según kardex es de 21.119 ACTIVOS propiedad de la EEC, trasladados a CODENSA, el cual arroja un valor residual de \$542.308.8 millones luego de depreciación; sin embargo, el valor registrado en el balance de la EEC a 30 de septiembre es de \$543.833.7 millones.

Una vez recibido el detalle de Propiedad, planta y equipo de CODENSA a octubre 1º de 2016., se llevó a cabo, a manera de ejemplo, la verificación de valores correspondientes a 6 activos relacionados en el archivo de activos trasladados a CODENSA:

3.4.1 Observación Administrativa Análisis Activos EEC - CODENSA

Al momento de realizar el cruce de cuentas, se pudo establecer que los datos entregados por CODENSA no son los mismos valores de adquisición de activos, toda vez que a fecha de Septiembre 30 de 2016 la EEC refleja en libros un valor de \$543.833.7 millones, que corresponde al valor de los activos entregados en el momento de la fusión.

Ahora bien, de acuerdo a lo analizado, en el siguiente cuadro Comparativo de Activos Traslados, en cuanto a los ítems seleccionados en esta auditoría, se

“Una Contraloría aliada con Bogotá”

evidenció que en los ítems 1 y 5 se registraron valores diferentes, estos valores se aprecian al filtrar la columna *sociedad 4016*.

Cuadro No. 8
Comparativo Activos Trasladados

Íte	ACTIVO FIJO	Denominación 1 del activo	Relación de activos trasladados			Base activos EEC CODENSA		
			Costo NIIF	Amortización NIIF	Neto NIIF	Vr. Adquis.	Amo. Acum.	Val. Cont.
1	300000307037	Terminal portatil 99x	1.707.311.007	(986.059.872)	721.251.135	2.211.132.853	(986.059.872)	1.225.072.981
2	300000305020	Equipo portatil de comunicación	31.906.484	(19.143.891)	12.762.593	31.906.484	(19.143.891)	12.762.593
3	30000003959	CCTV sede ADM Bogota	100.967.969	(53.008.185)	47.959.784	100.967.969	(53.008.185)	47.959.784
4	39000000152	Silla giratoria	75.192.331	(18.798.083)	56.394.248	75.192.331	(18.798.083)	56.394.248
5	30000001715	Local comercial Dir.21 No.8-27 y Cra.8 No. 2	714.250.345	(75.668.616)	638.581.729	675.475.475	(73.719.083)	601.756.392
6	300000855819	Adecuacion sede comercial Villeta	3.546.422.281	-	3.546.422.281	3.546.422.281	-	3.546.422.281

Incumpliendo las siguientes normas:

- Ley 42 de 1993, artículo 8 relacionado con los principios y sistemas de la gestión fiscal.
- Decreto 2649 de 1993, artículo 4, cualidades de la información contable.

Valoración Respuesta.

El sujeto de vigilancia y control fiscal responde que existe una variación entre el Kardex y el informe de estados financieros de la EEC de \$ 3.329.557.179 que corresponde a valores de ajustes de propiedad, planta y equipos que no se encuentran en el módulo o que se presentan en otros rubros.

La respuesta de la empresa aclara la diferencia por lo cual se procederá a eliminar la observación del informe final.

3.5 ANÁLISIS DE INVENTARIOS

La relación de INVENTARIOS trasladados de la EEC, reflejan 3.126 ítems valorizados en \$7.256.8 millones de acuerdo con el balance a septiembre 30 de 2016.

“Una Contraloría aliada con Bogotá”

La interventoría solicitó a CODENSA el balance a octubre 1 de 2016, con el fin de verificar si fueron trasladados los inventarios en su totalidad. En el archivo allegado se encuentra la relación de cuentas y montos asociados de inventarios administrada en la EEC equivalente a la registrada en CODENSA.

FUSION INVENTARIOS EN CODENSA

Cuadro No.9

Cifras en Pesos

Cuenta	Descripción de la cuenta	Estados Financieros al 30 de septiembre de 2016		Estado Financiero Consolidado 1 octubre de 2016
		EEC	CODENSA	
		Estructurado	Estructurado	
1518080001	Elementos y accesorios de energía	7.256.858.202	85.938.490.605	93.195.348.807
1518080012	Elementos y accesorios de energía	-	13.343.099.093	13.343.099.093
		7.256.858.202	99.281.589.698	106.538.447.900

La respuesta del oficio referenciado anteriormente, nos permite ver que a fecha del 1º de octubre de 2016 se incorporaron los inventarios con el mismo valor de traslado; sin embargo, observando la complejidad de la unificación de cuentas y creación de nuevas, difícilmente a corto plazo se llevaría a cabo el ejercicio completo de homologación de cuentas.

Con relación al registro en libros del INVENTARIO a octubre 31 de 2016, se refleja un valor de \$115.305.3 millones, el cual incluye el valor del inventario trasladado de la EEC a CODENSA en octubre 1º de 2016.

3.6. CUENTA 16 – PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO

En lo concerniente a la cuenta 16 denominada “Propiedad Planta y Equipo”, se verificó que lo establecido en ella a fecha de treinta (30) de septiembre de Dos Mil Dieciséis (2016) en la fusionada (E.E.C.) Empresa de Energía de Cundinamarca, se trasladaron los saldos a CODENSA S.A. ESP, por valor de \$543.833.8 millones, en donde se destaca el traslado contable de la Central Hidroeléctrica de Rionegro, ubicada en el municipio de Puerto Salgar (Cundinamarca), con lo cual CODENSA estaría presente en las tres actividades del servicio público de energía eléctrica (Generación, Distribución y Comercialización). Es de anotar que CODENSA lo contabiliza en la cuenta 1637050001 denominada Plantas de Generación No Explotadas por valor de \$45.173.3 millones.

3.6.1 Observación administrativa por estar presente en las tres (3) actividades del Servicio Público de Energía.

Por lo descrito anteriormente CODENSA S.A. ESP, estaría violando lo expresado en el artículo 74 de la Ley 143 de 1994, el cual expresa:

“ARTÍCULO 74. Las empresas que se constituyan con posterioridad a la vigencia de esta Ley con el objeto de prestar el servicio público de electricidad y que hagan parte del sistema interconectado nacional no podrán tener más de una de las actividades relacionadas con el mismo con excepción de la comercialización que puede realizarse en forma combinada con una de las actividades de generación y distribución”.

Valoración Respuesta.

La empresa en respuesta a esta observación aduce que luego de la formalización de la fusión, se suscribió con EMGESA un contrato en virtud del cual se entrega el usufructo de la planta a ésta última compañía, por lo que a la fecha CODENSA no tiene una relación con la actividad de generación de energía, sino que la misma se encuentra en cabeza de EMGESA.

Aclaremos que el contrato de usufructo se realizó el 16 de diciembre de 2016 y lo evaluado es con fecha 31 de octubre de 2016. Sin embargo, como ya se solucionó, se debe verificar en los Estados Contables el manejo dado a la cuenta 1637 donde se refleja la planta generadora de Energía de Puerto Salgar.

La respuesta de la empresa aclara la apreciación por lo cual se procederá a eliminar la observación del informe final.

3.7. ANÁLISIS PROCESO ADQUISICIÓN ACTIVOS SELECCIONADOS

Como parte del examen al proceso de fusión entre la EEC y CODENSA, el traslado de activos y su valoración es de gran relevancia; por ende, la interventoría escogió varios ítems de activos con el fin de verificar el proceso de adquisición y los valores registrados. Es por ello, que se seleccionaron los mismos activos señalados en el cuadro 10.

Una vez recibidos los soportes, podemos relacionar los valores ejecutados así:

Cuadro No. 10
VERIFICACION ACTIVOS REGISTRADOS EN TRASLADO Y EJECUCION PROCESO
ADQUISICION

COMPARATIVO ACTIVOS REGISTRADOS EN EL TRASLADO Y SU EJECUCION EN EL PROCESO DE ADQUISICION					
Ítem	No. Activo fijo	Denominación	Valor total trasladado en \$	Valor ejecutado total en \$	Observaciones
1	300000307037	Terminal portátil 99x	1.707.311.007	296.323.525	Contrato macro 57000005317 se inicio en noviembre del año 2013 por un valor de US\$485.906,83 y tuvo múltiples adiciones; el ultimo otrosí registrado corresponde al efectuado en julio de año 2016 para un nuevo valor del contrato por US\$1.138.055,58; la ejecución del contrato se registra por un valor de US\$1.042.963,98 a septiembre 2016.
2	390000000152	Silla giratoria ADM	75.192.331		Se encuentran multiples facturas se sillas, modulos, puestos de trabajo, archivadores y demas inmobiliario de oficina por un total de \$177.099.693
3	300000003959	ctv. SEDE ADM Bogotá	100.967.969		Se encuentran varios despachos parciales y diferentes items de equipos de CCTV, diseño e instalacion y mantenimiento. El valor registrado por equipos es de US\$278.897,63; Materiales e instalacion por valor de \$238.544.258 y mantenimiento por valor de \$501.352.503
4	300000305020	Equipo portátil de comunicación	31.906.484	27.505.590	Contrato macro 5700000235, múltiples entregas durante los años 2013 y 2014.
5	300000001715	Local comercial Dir. 21 No. 8-27 y cra. 8 No. 2	714.250.345	664.405.500	La escritura No. 2.711, Notaria 26 de Dic. 6 DE 2010, registra un valor de compraventa por \$664.405.500; el certificado de libertad registra el inmueble propiedad de la EEC, Matrícula 307-30118, Cedula catastral No. 01-03-034-005-000
6	300000855819	Adecuación sede comercial Villeta	3.546.422.281	3.451.464.941	Obra ejecutada con el contrato 5600013437; los soportes de 7 facturas con sus respectivas actas de entrega por cada corte ejecutado reflejan la ejecución de la obra de Villeta por valor de \$3.452.464.94. El contrato general es por valor de \$8.105.729.938 (Incluye otrosí de ampliación de obra) y corresponde también a obras de otras sedes como Puerto Salgar y Gacheta.

1. El ítem 1 correspondiente al terminal portátil 99X, fue registrado en el momento del traslado por valor de \$1.707.311.007, el valor ejecutado hasta donde pudo establecerse fue de \$296.323.525. El contrato 57000005317, que cubre este rubro, fue firmado inicialmente en noviembre del año 2013 por valor de US\$485.906,38, el último OTROSI registrado modificando el contrato es de julio del año 2016, con el cual el nuevo valor del contrato es de US\$1.138.055,58.

Por la complejidad del contrato mencionado anteriormente, las diferentes referencias y la inclusión del mantenimiento de los equipos, detenernos en un ítem y analizar su comportamiento y ejecución requiere de más tiempo de trabajo.

“Una Contraloría aliada con Bogotá”

Así mismo y debido a la moneda de negociación y las múltiples entregas, la valoración se torna compleja debido a las diferentes liquidaciones con la TRM de facturación y la consecuente diferencia en cambio.

2. La adecuación de la sede de Villeta ejecutada en el marco del contrato 56000013437, sustentada con los soportes suministrados, 7 entregas con facturación independiente por terminación de obra por un valor de \$3.451.4 millones; sin embargo el dato registrado como traslado de activos refleja un valor de \$3.546.4 millones.

3.8 PASIVOS EEC S.A. ESP.

La empresa EEC S.A ESP registró un total de pasivos a Septiembre 30 de 2016⁶ de \$384.555,7 millones, con una variación del 15% correspondiente a \$51.109,9 millones con respecto al total pasivos del año 2015⁷ (\$333.445,8 millones).

A su vez, CODENSA, informa que las empresas en el proceso de fusión desarrollarán actividades homogéneas en unos de sus apartes en las siguientes etapas:

ETAPA I: Homologación de datos maestros y parametrización de los mismos en el sistema.

Esta etapa se desarrolló entre el 31 de marzo y el 30 de septiembre de 2016 y su objetivo principal era la preparación de información entorno a la homologación y parametrización de datos principales de los módulos del SAP SIE 2000A y los sistemas periféricos que trasladan información a través de interfaces. Se estableció una mesa de trabajo conjuntamente con las áreas de negocio con el fin de asegurar la integridad desde la parte técnica y conceptual, que se enfocó en:

- *Plan de cuentas contables (Modulo GL y CO).*
- *Homologación de Deudores y Acreedores (Modulo AP y AR).*
- *Homologación de materiales (Modulo MM).*
- *Cuentas y conciliaciones bancarias (Modulo TR).*
- *Activos Fijos (Modulo AM)*
- *Interfaces del sistema comercial EPICA.*
- *Sistema de Recursos Humanos Kactus.*
- *Sistema Comercial de Clientes No Regulados.*
- *Entre otros.*

ETAPA II: Cargue de saldos iniciales bajo un enfoque “decreto 2649 de 1993”.

Esta etapa consistió en realizar el traslado de saldos de los estados financieros emitidos por EEC y DECSA al 30 de septiembre de 2016 posterior a la eliminación de transacciones entre vinculadas y

Estado de Situación Financiera de Propósito, Empresa de Energía de Cundinamarca S.A. ESP General, al 30 de septiembre de 2016.

Estado de Situación Financiera de Propósito, Empresa de Energía de Cundinamarca S.A. ESP General, al 30 de diciembre de 2015.

“Una Contraloría aliada con Bogotá”

ajustes asociados con la inversión y el capital emitido. Se determinó utilizar un enfoque bajo el esquema contable anterior en lo que corresponde a la operación aritmética de combinar los estados financieros de las Compañías inmersas en el proceso de fusión.

ETAPA III: Registro de valoración del PPA (Purchase Price Allocation) Esta etapa es considerada como el último paso de este proceso de migración de saldos y se materializa a través del registro contable de la valoración del PPA, el cual como se ha mencionado fue desarrollado conjuntamente con PWC, CUSA y con el equipo de administración de la Compañía y el Corporativo.

Esta etapa se realizó entre el periodo comprendido entre el mes septiembre de 2016 y el 20 de diciembre de 2016 teniendo en cuenta la complejidad de la aplicación de los requerimientos de la NIIF 3....”

FUSION DE TOTAL PASIVOS

El importe Inicial del total de pasivos de la EEC S.A ESP a septiembre 30 de 2016 fue por un valor de \$384.555,7 millones, CODENSA S.A. ESP, realizó ajustes por valor de \$15,0 millones para determinar un importe final a CODENSA al 01 de octubre de 2016 por \$384.570,7 millones de los cuales, CODENSA S. A ESP, reclasificó en el total de pasivos por el monto de \$ 1.483,7 millones y elimina algunos renglones por \$1.468,8 millones.

En consecuencia de ello, CODENSA informó a esta auditoría que para realizar el cargue de información utilizó los parámetros de migración de datos al manejo de las normas NIIF, por lo cual, determinaron reclasificar cuentas de presentación y restar las partidas entre compañías vinculadas de aquellos renglones de los Estados Financieros de la EEC, S.A ESP con corte a 30 de septiembre de 2016, como se puede ver en el cuadro siguiente.

Cuadro No. 11 CAMBIOS REALIZADOS EN PASIVOS CORRIENTES Y PASIVOS NO CORRIENTES EMPRESA DE ENERGÍA DE CUNDINAMARCA S.A ESP A OCTUBRE 01 DE 2016				
Renglón EEC, S.A. ESP	Importe Inicial de EEC, S.A ESP	Reclasificaciones	Eliminaciones con Empresas Vinculadas	Importe final a CODENSA S.A ESP
Beneficios a empleados CP	(22.089.879.273)	5.780.997.493	-	(16.308.881.780)
Cuentas comerciales por pagar y otras cuentas por pagar	(55.771.461.964)	2.267.209.130	1.468.765.290	(52.035.487.544)
Pasivos por impuesto corriente	(17.310.583.990)	-	-	(17.310.583.990)
Préstamos	(1.090.131.636)	(40.642.040.959)	-	(41.732.172.595)

“Una Contraloría aliada con Bogotá”

Provisiones	(7.034.912.485)	68.482.734	-	(6.966.429.751)
Obligación de beneficios por retiro	(72.111.278.302)	(5.780.997.493)	-	(77.892.275.795)
Pasivos por impuestos diferidos	(68.891.449.258)	-	-	(68.891.449.258)
Préstamos Banca Comercial	(138.098.600.303)	39.782.606.724	-	(98.315.993.579)
Provisiones	(2.157.406.292)	(2.960.046.633)	-	(5.117.452.925)
TOTAL PASIVOS	(384.555.703.503)	(1.483.789.004)	1.468.765.290	(384.570.727.217)

La empresa reporta las siguientes observaciones más relevantes de la fusión:

Reclasificaciones

- -NIIF Arrendamiento Financiero en la cuenta X242507001 por \$ 859.4 millones por los arrendamientos financieros son considerados como deuda en otros pasivos financieros en la cuenta 2302030055, sin embargo, EEC registraba el efecto de los arrendamientos financieros en cuentas X (X242507001 considerada como otras cuentas por pagar) las cuales no se migrarían, razón por la cual, se hace la reclasificación.
- -Cuentas comerciales por pagar y otras cuentas por pagar por \$2.267,2 millones, entre otros.
- -Beneficios a empleados, pasivos por impuesto corriente, provisiones.
- -Prestamos, en deuda, CODENSA S.A ESP, identificaron créditos que en EEC estaban registradas a largo plazo pero que por la modalidad de pago en CODENSA, se reclasificaron y registrándose a corto plazo en la cuenta “Banca Comercial Crédito Interno tasa variable CP
- Eliminaciones
- CODENSA S.A ESP, elimina el renglón de cuentas comerciales por pagar y otras cuentas por pagar, relacionados con Empresas Vinculadas por valor de \$1.468,8 millones y teniendo en cuenta los parámetros de migración de datos.
- CODENSA, S.A ESP, reporta que *“Los efectos de vinculados de EEC con Codensa se Eliminan y las transacciones entre EEC y Emgesa se reclasifican”*.

3.8.1. Hallazgo Administrativo, diferencias en la cuenta 2490030095 de “Saldos Vinculados Económicos”

“Una Contraloría aliada con Bogotá”

En el reporte de “Pasivos corrientes y No Corrientes”, de la hoja electrónica de “justificación detallada” en la columna de “reclasificaciones” debitan la cuenta 2490030095 por un monto total de \$4.645,5 millones, como también en hoja de “Salvos Vinculados Económicos” acreditan el total de \$4.645,5 millones de los cuales relacionan en fila 85 de la hoja electrónica como reclasificaciones el monto de \$3.317,4 millones en esta cuenta y el restante de \$1.328,0 millones en la fila 185 acreditan dicho monto y como argumento relacionan en columna “observación de cambio” de esta misma cuenta 2490030095: *“Salvos Vinculados Económicos”1-Reclasificación efectos de presentación de epígrafes (cambia a nivel de epígrafe pero el valor de la cuenta es el mismo) ver línea 185.*

2- Reclasificación entre la cuenta manejada de compras de energía con Emgesa 2490030095 y la cuenta 2401010004 dest” Reclasificación efectos de presentación de epígrafes (cambia a nivel de epígrafe pero el valor de la cuenta es el mismo) ver línea 85”,

En hoja electrónica de “Cuentas de presentación COD” de esta cuenta 2490030095, registran acreditando \$1.328,0 millones.

No obstante en este mismo reporte, de la hoja electrónica “Vinculado Codensa en EEC”, registran como cuenta asociada en esta misma cuenta 2490030095 el valor de \$1.918,1 millones, así como en “documento de diario” en la cuenta 2490030095 “Salvos Vinculados Económicos-Cancel Salvos Por GI X Fusión” y registran acreditando \$1.918,1 millones.

De lo anterior se infiere, que se evidencian diferencias en las “reclasificaciones” de la cuenta 2490030095 de “Salvos Vinculados Económicos” toda vez que no hay claridad en el movimiento de estas cifras (\$1.328,0 millones y 1.918,1 millones) y por ende no se evidenciaron documentos soportes que dieran cuenta de la depuración de las cuentas en detalle, lo que no da aplicabilidad a los principios de eficiencia y eficacia en la gestión.

Incumpliendo las siguientes normas:

-Ley 42 de 1993, artículo 8 relacionado con los principios y sistemas de la gestión fiscal.

-Decreto 2649 de 1993, artículo 4, cualidades de la información contable.

Valoración Respuesta.

La empresa manifiesta, que con el fin de dar claridad a las inquietudes realizadas se tendrá al margen de esta respuesta el manejo de epígrafes que actualmente

“Una Contraloría aliada con Bogotá”

realiza CODENSA y que tienen como objetivo realizar aperturas para efectos de presentación, sin embargo, los saldos totales de las cuentas analizadas no cambian”. Expone además que, *“Por otro lado, con respecto a los \$ 1.918.069.125 que como indica en los registros y en los soportes suministrados no son una cuenta por pagar, sino por el contrario una cuenta por cobrar registrada en la cuenta 1470900017 (...) Como se mencionó anteriormente, las cuentas entre EEC y Codensa en el momento de migración de saldos deben eliminarse como producto del ejercicio de fusión a nivel contable. A continuación se presenta el soporte del mismo”*, además, revisada la imagen de un oficio sin consecutivo, y sin fechas, mencionan que los \$1.918,069.125 son para el retiro voluntario y registrado en la cuenta del libro mayor 1470900017, no obstante revisando los comprobantes de diario de CODENSA de la cuenta 1470900017 suman \$8.668.867; presentando diferencias por \$1.909.4 millones., datos que no sustentan lo expuesto en la imagen de dicha cuenta, lo que infiere en diferencias.

Como se mencionó, los datos no sustentan lo expuesto dado que persisten diferencias en el registro del libro mayor de dichas cuentas y se indica que se está incumpliendo con el Decreto 2649 de 1993 Artículo 4 “Cualidades de la Información contable”, no obstante, es importante aclarar que la Compañía está cumpliendo con lo establecido en la Ley 1314 de 2009, mediante la cual se regulan los principios y normas de contabilidad e información financiera y de aseguramiento de información aceptados en Colombia.

Por lo anteriormente expuesto, se estableció no otorgar conformidad a la respuesta de CODENSA y por lo tanto se determina cómo hallazgo Administrativo para ser incluido en el plan de mejoramiento.

PRESTAMOS

La EEC relaciona créditos a largo plazo con la banca comercial desde el 12 de marzo de 2014 al 22 de agosto de 2016, con un crédito acumulado inicial de \$196.613,8 millones, de los cuales presenta un saldo con la Banca Comercial por \$138.098,6 millones y por intereses obtenidos a corto plazo por \$1.090,1 millones, ver cuadro siguiente.

La EEC al 30 de septiembre de 2016⁸, registra que realizó créditos con las entidades bancarias con el BBVA por \$27.416.8 millones y con el Banco Agrario por \$30.000,00 millones, con modalidad a largo plazo, con amortización trimestral, con plazo a sesenta (60) meses, por valor de \$57.416.8 millones.

⁸ Registros Contables Deuda, CODENSA S.A. ESP

Para el 2015, realizó créditos a corto plazo por \$4.837,3 millones y a largo plazo por \$103.902,1 millones, con el banco BBVA a una tasa del DTF + 0,75% EA por \$30.000,00 millones; en créditos de deuda pública por \$27.500,0 millones para proyectos: “Remodelación Línea Muña Sauces; “Reposición Red Media Tensión, Baja Tensión y Transformadores de Distribución”; “Ampliación y Normalización de la Infraestructura Eléctrica de Subestaciones”; Construcción de redes de baja tensión; Remodelación Línea Muña Sauces; Remodelación Infraestructura Eléctrica de MT y BT”; Equipos de Línea y Telecontrol, entre otros.

CUADRO 12
SALDOS CRÉDITOS INTERNOS A LARGO PLAZO MIGRADOS, A SEPTIEMBRE DE 2016
DE EMPRESA DE ENERGÍA DE CUNDINAMARCA, A CODENSA, S.A. ESP

Banco	No. de Crédito	Tasa	Fecha Toma	Fecha Final	Monto Inicial	Capital	Cuenta 2322010101 INTERESES	SALDO
Bogota	253753870	DTF + 2.20% TA	12/03/2014	12/03/2019	59.197.000.000	24.498.125.000	113.187.966	24.611.312.966
AV Villas	17552015	DTF + 2.00% TA	12/03/2014	12/03/2019	20.000.000.000	12.500.000.000	56.477.639	12.556.477.639
Popular	1501301028	DTF + 2.13% EA	17/07/2014	17/07/2019	10.000.000.000	7.500.000.000	135.333.331	7.635.333.331
Popular	1501301036	DTF + 2.13% EA	01/12/2014	01/12/2019	20.000.000.000	16.250.000.000	122.655.948	16.372.655.948
BBVA	4019600067954	DTF + 0,75% EA	21/01/2015	21/01/2020	4.869.800.000	3.408.860.000	49.283.309	3.458.143.309
BBVA	4019600068242	DTF + 0,75% EA	23/02/2015	23/02/2020	4.220.838.000	2.954.586.600	23.537.140	2.978.123.740
BBVA	3049600026727	DTF + 0,75% EA	25/03/2015	25/03/2020	2.318.745.000	1.623.121.500	1.706.983	1.624.828.483
BBVA	4019600068630	DTF + 0,75% EA	21/04/2015	21/04/2020	8.093.600.000	6.070.200.000	87.759.411	6.157.959.411
BBVA	4019600068994	DTF + 0,75% EA	21/05/2015	21/05/2020	5.336.800.000	4.002.600.000	33.201.901	4.035.801.901
BBVA	4019600069455	DTF + 0,75% EA	22/06/2015	22/06/2020	5.160.217.000	3.870.162.750	7.326.218	3.877.488.968
BBVA	4019600071766	DTF + 1,40% EA	17/03/2016	17/03/2021	12.500.000.000	11.250.000.000	33.901.563	11.283.901.563
BBVA	4019600071857	DTF + 1,40% EA	21/04/2016	21/04/2021	5.851.400.248	5.558.830.236	86.908.142	5.645.738.378
BBVA	4019600072020	DTF + 1,40% EA	23/05/2016	23/05/2021	9.065.383.386	8.612.114.217	74.023.753	8.686.137.970
Agrario	611516399	DTF + 1,80% EA	22/08/2016	22/08/2021	30.000.000.000	30.000.000.000	264.828.333	30.264.828.333
ZCGL000000	Carga Saldos Cuenta Mayor, CODENSA S.A. ESP							
	Creditos Internos a Largo Plazo Capital Deuda e intereses de la EEC				196.613.783.634	138.098.600.303	1.090.131.636	139.188.731.939

Fuente: Cruce de Información Comprobantes de Diario de CODENSA S.A. ESP, octubre de 2016 y Saldos Créditos Migrados de EEC, a Septiembre de 2016

Para la fusión CODENSA, reclasifico la deuda de largo plazo por la modalidad de pagos trasladándola al pasivo de corto plazo, en “Apertura de la porción del largo al corto plazo teniendo en cuenta que la deudas tiene amortizaciones trimestrales de capital (Ver Hoja de Obligaciones Financieras)⁹”.

⁹ Pasivos Corrientes y No corrientes, Oficio 210200-CODENSA-08

“Una Contraloría aliada con Bogotá”

Es de resaltar que la empresa aún se encuentra en procesos de ajustes para determinar los informes definitivos en todas sus etapas de la validación de datos y con la verificación de saldos y la presentación de informes definitivos ante la junta directiva.

3.8.2. Observación Administrativa, debilidades en el seguimiento, control y evaluación en la información de la deuda de la empresa.

En uno de los contratos de empréstito de deuda pública interna con la banca comercial de largo plazo, estipulan “CONDICIONES PRECEDENTES PARA EL DESEMBOLSO”, en donde expone que para llevar a cabo el efectivo desembolso, es necesario el requerimiento de solicitud escrita de desembolso de los recursos suscrita por el representante legal del deudor, así como el pagaré debidamente suscrito por las partes, la constancia del registro del contrato en el sistema de deuda pública, y la Copia del Acta Junta Directiva.

Sin embargo, se observó que en los siguientes contratos de empréstito no se anexaron los pagarés con sus respectivos consecutivos, así como sus respectivos diligenciamientos que argumenten los contratos suscritos. De lo anterior se infiere que ello no permite el seguimiento, control y evaluación de la deuda, hechos que pueden determinar en incertidumbre de la información y de los datos reales de deuda de la empresa, tales como:

- En créditos de deuda pública, para el 2015¹⁰, la Empresa de Energía de Cundinamarca, S.A ESP y el BBVA, realizó crédito por \$27.500,0 millones para el proyectos: “Remodelación Línea Muña Sauces, localizado en: Arbeláez, Granada, Fusagasugá, Silvania, Pasca, Icononzo y San Bernardo “Reposición Red Media Tensión, Baja Tensión y Transformadores de Distribución, localizados en Puerto Salgar, Villeta, Facatativá, Gacheta, La Mesa, Girardot, Fusagasugá y Caqueza”; “Ampliación y Normalización de la Infraestructura Eléctrica de Subestaciones”; Construcción de redes de baja tensión; Remodelación Línea Muña Sauces; Remodelación Infraestructura Eléctrica de MT y BT”; Equipos de Línea y Telecontrol, en Villeta Facatativá, La mesa, Girardot, Fusagasugá, Caqueza y Gacheta, entre otros, para este crédito no se evidenciaron documentos que certifiquen lo adeudado.
- En el contrato con fecha del 15 de diciembre de 2014, relacionan el monto de \$30.000 millones.

¹⁰ Fuente: Respuesta a Oficio de CB N° 2120200-CODENSA-15, con Radicado05875650, 27/12/2016, CODENSA

“Una Contraloría aliada con Bogotá”

- Crédito a largo plazo de \$30.000,0 millones, con fecha del 13 de julio de 2016
- Crédito a largo plazo de \$30.000,0 millones, fechado el 22 de agosto de 2016

Lo anterior, incumple las siguientes normas:

- Contratos de empréstitos en sus cláusulas de “CONDICIONES PRECEDENTES PARA EL DESEMBOLSO”-
- Normas Internas contables y normas de la Superintendencia Financiera
- Ley 42 de 1993, artículo 8 relacionado con los principios y sistemas de la gestión fiscal.

Valoración Respuesta.

El sujeto de vigilancia y control fiscal manifiesta que la EEC no suscribió ningún crédito con alguna entidad financiera con fecha 22 de agosto de 2016. En conclusión, es importante precisar que: En el contenido de cada pagaré suministrado con anterioridad se hace referencia a la fecha de suscripción del contrato que se está respaldando para poder identificar claramente los pagarés asociados a cada contrato y llevar control sobre cada obligación suscrita por la Compañía. La firma del pagaré es una condición precedente para el desembolso. Ninguna entidad financiera en Colombia realiza desembolsos de efectivo sin tener un título que pueda ejecutar para recuperar capital e intereses en caso de presentarse algún tipo de incumplimiento en el pago de la obligación.

La empresa presenta la justificación y se revisaron los documentos de los créditos, concluyendo que los préstamos realizados están soportados con sus contratos y pagares.

La respuesta de la empresa aclara la apreciación por lo cual se procederá a eliminar la observación del informe final.

3.9 EVALUACIÓN PROCESO DE FUSIÓN PLANTA DE TRABAJADORES DE EEC A CODENSA

Finalmente, en la dialéctica que supone el examen al proceso de integración del Recurso Humano entre la fusionada EEC con CODENSA, en cuanto a la sustitución patronal (artículos 67, 68, 69 y 70 del Código Sustantivo del Trabajo) se refiere, se realizó en primera medida la verificación, comparación y análisis de los diferentes listados de los trabajadores, con los cuales se estableció que la Planta Total de

“Una Contraloría aliada con Bogotá”

Trabajadores que pertenecían a la EEC a diciembre de 2015, se componía de **334 empleados**. Igualmente se evidenció que la empresa DECSA no tenía trabajadores que pasaran a la planta de CODENSA con efectos de la sustitución patronal.

Por otro lado, se solicitó información relacionada a los empleados que fueron retirados y no ingresaron a la planta de CODENSA, así como el valor en dinero entregado por los retiros y finalmente si en este proceso de fusión se presentaron indemnizaciones laborales, frente a lo cual informaron que ningún trabajador fue sujeto de indemnización por despidos sin justa causa y que todas las liquidaciones o finalizaciones se dieron producto de un Plan de Retiro Voluntario- PRV, lo cual fue soportado mediante listados de los trabajadores a los que les fue ofrecido PRV por la EEC, de acuerdo a aprobación de las Juntas Directivas, que fueron beneficiarios de PRV y que no ingresaron a la planta de CODENSA, por efectos de la fusión por absorción.

Ahora bien, realizando la comparación y verificación de estos listados de trabajadores de las plantas de EEC y fusionados con la planta de CODENSA, en las diferentes fechas, se comprobó que existían diferencias entre la cantidad de trabajadores que no fueron incorporados a CODENSA y tampoco retirados de la EEC, razón por lo cual se requirió nuevamente dicha información con el fin de aclarar estas diferencias, y los soportes detallados de la situación laboral de estos trabajadores. En respuesta posterior, esgrimieron que las diferencias en el número de trabajadores retirados se debieron a los cortes de tiempo con los que se realizaron estos retiros entre agosto y septiembre de 2016, es decir, que cuando se realizó la fusión, se complementó la información con los listados de los trabajadores incorporados y retirados con fecha a diciembre de 2016 (finalizando la ejecución de esta Auditoría de Desempeño Fusión EEC-Codensa).

Adicionalmente a ello, se verificaron los listados de los empleados que fueron retirados de la Empresa de Energía de Cundinamarca S.A. ESP – EEC, trabajadores a quienes les fue ofrecido y aceptaron el Plan de Retiro Voluntario (PRV), quienes se beneficiaron con pago por PRV, valor total que les fue reconocido y pagado de acuerdo a la modalidad a la que aplicaba a las condiciones de cada empleado, fuera Valor Renta Temporal o la suma del Bono de Retiro. En cuanto a los trabajadores retirados bajo el “PLAN DE RETIRO VOLUNTARIO”, se verificó que el número total para la vigencia 2016 ascendió a 70 personas, con un Valor Total Pagado por PRV de \$17.081.7 millones. Igualmente informaron que próximamente en el mes de marzo del año 2017 (posterior a esta auditoría), se retiraran bajo esta modalidad dos personas adicionales (Jennifer Patricia Segura y Carolina Gómez Calderón), para un total de 72 personas.

Plan de Retiro Voluntario:

- Pago de Retiro Voluntario Modalidad Renta:
Se evidenció que a 31 de diciembre de 2016 aplicaron PRV - Modalidad Renta un Total de 40 Trabajadores Retirados, Valor Total Renta \$12.282.7 millones.
- Pago de Retiro Voluntario Modalidad Bono
Se evidenció que a 31 de diciembre de 2016 aplicaron PRV - Modalidad Bono un total de 30 Trabajadores Retirados 2016, con un Valor total Bono de \$4.799.0 millones.

Estos Planes de Bonificación por Retiro Voluntario, fueron manejados por Convenio con el Fondo Privado de Pensiones – “Protección”, quienes realizaron los cálculos y valores definitivos pagados a cada uno de los trabajadores.



CONTRALORÍA
DE BOGOTÁ, D.C.

“Una Contraloría aliada con Bogotá”

Cuadro No. 13
INFORME TRABAJADORES RETIRADOS PRV - MODALIDAD RENTA

EMPRESA DE ENERGIA DE CUNDINAMARCA - EEC S.A. ESP					
INFORME TRABAJADORES RETIRADOS POR PLAN DE RETIRO VOLUNTARIO-MODALIDAD RENTA					
MESES DE AGOSTO A DICIEMBRE DE 2016					
IDENTIFICACIÓN	NOMBRES	APELLIDOS	FECHA DE RETIRO	MODALIDAD PRV	VALOR PLAN
3027256	PUBLIO REMIGIO	MENDEZ URREGO	30/09/2016	RENTA	536.520.279
3130956	ALONSO	RODRIGUEZ HERNANDEZ	11/08/2016	RENTA	194.529.115
3131203	ENRIQUE	HERRERA SANDOVAL	31/08/2016	RENTA	306.715.530
3184067	JOSE VICENTE	GONZALEZ ACERO	31/08/2016	RENTA	334.138.744
3207697	NARCES	GARZON ROMERO	30/09/2016	RENTA	52.696.987
3254328	GILBERTO	LINARES BLANCO	31/08/2016	RENTA	437.498.294
3255289	MARCO ALFONSO	HUESO SARMIENTO	30/11/2016	RENTA	590.004.548
5859653	ALVARO	VARGAS	30/09/2016	RENTA	163.313.080
10163321	HERNANDO	DEVIA TOVAR	30/09/2016	RENTA	160.388.809
10163436	EDGAR	HERNANDEZ	30/09/2016	RENTA	71.124.323
10165497	HENRY JAVIER	ZARATE ZARATE	17/08/2016	RENTA	188.588.034
10166665	LUIS OVIDIO	HERRAN URREA	11/08/2016	RENTA	269.819.450
10167591	JOSE VICENTE	LEON MAHECHA	11/08/2016	RENTA	253.332.900
10172022	WILSON ESNEIDER	ROBLEDO ORREGO	30/11/2016	RENTA	358.176.226
10257004	JULIO HERNAN	CASTRO	30/09/2016	RENTA	326.635.569
11300717	JOSE NAVOR	BARRIOS PATINO	31/08/2016	RENTA	174.075.145
11304848	HENRY	VILLALBA NUNEZ	30/09/2016	RENTA	275.455.717
11375268	GONZALO	DIAZ SEGURA	30/09/2016	RENTA	184.045.575
11376485	EDGAR ENRIQUE	ACOSTA MORALES	31/08/2016	RENTA	335.582.137
11377560	PEDRO PABLO	HERRERA MOYANO	31/08/2016	RENTA	295.402.802
11381869	EVERARDO ANTONIO	LONDONO	31/10/2016	RENTA	335.220.461
11407812	LUIS MARIA RAMIRO	MARTINEZ MORENO	30/09/2016	RENTA	327.141.539
11430779	GUSTAVO HUMBERTO	BARRAGAN MARTINEZ	30/09/2016	RENTA	333.285.833
11431259	VICTOR ARMANDO	RODRIGUEZ BARRERA	30/10/2016	RENTA	328.569.433
11518336	JAIRO ORLANDO	RINCON PENA	30/09/2016	RENTA	398.900.370
17321397	ALVARO	GUTIERREZ MARTINEZ	30/10/2016	RENTA	244.558.481
19277097	HECTOR	BARRIOS MERCHAN	30/09/2016	RENTA	66.167.766
19401813	HECTOR MANUEL	MUNOZ RUEDA	10/08/2016	RENTA	253.332.900
20390234	NOHEMY DE JESUS	ARDILA DE ACOSTA	01/09/2016	RENTA	113.341.917
20390619	OLGA YANETH	ORTIZ MANRIQUE	30/09/2016	RENTA	226.651.293
39556380	ROSA MARIA	OSUNA GARCIA	05/09/2016	RENTA	238.695.442
51697825	DELVY EDILSA	TABARES VARGAS	31/12/2016	RENTA	469.698.963
51763567	MARIA ELIZABETH	LAVERDE ENCISO	30/09/2016	RENTA	850.233.227
51820906	MARITZA	RODRIGUEZ CLAVIJO	30/08/2016	RENTA	280.028.662
79001241	PEDRO HENRY	HERRERA CASTILLO	31/10/2016	RENTA	412.020.176
79001521	JOSE DAVID	LEON BERMUDEZ	31/12/2016	RENTA	330.441.353
79061618	JUAN DE JESUS	BELTRAN GONZALEZ	31/10/2016	RENTA	346.742.026
79290847	LUIS EDUARDO	JIMENEZ GUTIERREZ	31/08/2016	RENTA	480.328.510
79302165	HENRY	VELASQUEZ LUNA	31/08/2016	RENTA	357.087.809
80275711	JOSE URIEL	MARIN MORENO	31/10/2016	RENTA	382.215.230
TOTAL 40 TRABAJADORES RETIRADOS 2016 PRV - MODALIDAD RENTA 2016					\$ 12.282.704.655

FUENTE: SOPORTES ENTREGADOS POR CODENSA Y ANALISIS AUDITOR

En el análisis de la Liquidación para el pago PRV-Renta, se evidenció en detalle cómo fue la liquidación de los pagos Valor Renta y Valor Bono, para cada uno de los trabajadores retirados y no incorporados a la planta de trabajadores de Codensa,



CONTRALORÍA
DE BOGOTÁ, D.C.

“Una Contraloría aliada con Bogotá”

con la información desagregada de la liquidación, de los rubros y los factores salariales, que se aplicaron.

Cuadro No. 14
INFORME TRABAJADORES RETIRADOS PRV - MODALIDAD BONO

IDENTIFICACIÓN	NOMBRES	APELLIDOS	FECHA DE RETIRO	MODALIDAD PRV	VALOR PLAN
2964755	GERMAN	CABALLERO MORENO	31/08/2016	BONO	242.341.238
2964878	JAIRO NEL	NOVOA LOPEZ	30/09/2016	BONO	197.598.758
3234345	JOSE MAURICIO	BOLANOS VERA	31/10/2016	BONO	177.967.950
3234711	NOLBERTO	BOLANOS VERA	31/10/2016	BONO	210.009.210
4059522	SAMUEL	JIMENEZ	20/11/2016	BONO	301.119.120
7183759	ROLANDO ALBERTO	HOYOS HERNANDEZ	31/10/2016	BONO	46.181.752
7229571	LUIGUI EBBAN	MENDOZA BAUTISTA	30/09/2016	BONO	117.461.485
9532607	WILLAN	NAVAS MOJICA	31/10/2016	BONO	245.458.283
10100775	JULIAN	GUEVARA BAQUERO	31/12/2016	BONO	286.813.280
11231997	MIGUEL ANTONIO	SABOGAL GUERRERO	30/11/2016	BONO	43.823.170
11433788	VICTOR RICARDO	GOMEZ MARTINEZ	30/09/2016	BONO	222.550.683
18500794	OSCAR	GARCIA MARIN	31/12/2016	BONO	93.315.664
19387247	OMAR HUMBERTO	GODOY QUINTERO	31/10/2016	BONO	437.047.963
51882966	ADRIANA XIMENA	SANTOS SUAREZ	31/10/2016	BONO	79.721.600
51981370	SANDRA LILIANA	CAICEDO SUAREZ	31/10/2016	BONO	410.296.168
52017010	ROCIO	CARDENAS JIMENEZ	31/12/2016	BONO	247.893.601
52844889	YANETH CRISTINA	CELIS CELIS	30/09/2016	BONO	24.767.041
66919213	GABRIELA	ARANGO GARCIA	31/08/2016	BONO	9.765.896
79263249	ALVARO ENRIQUE	CASTELLANOS CAICEDO	30/08/2016	BONO	45.287.043
79309008	CARLOS ALBERTO	JOYA CRUZ	31/10/2016	BONO	685.598.445
79393278	JUAN DAVID	RAMOS RUBIANO	31/12/2016	BONO	393.655.884
79704657	CARLOS EDUARDO	GOMEZ GOMEZ	30/08/2016	BONO	18.508.261
79948729	ALEJANDRO	ARBELAEZ GUTIERREZ	30/11/2016	BONO	94.084.762
79974004	JAVIER ANDRES	MARTINEZ RODRIGUEZ	30/08/2016	BONO	18.177.633
80074853	CARLOS EDUARDO	FERRUCHO SANTANA	31/10/2016	BONO	8.783.657
80825764	GUSTAVO STEVE	GERENA TAMARA	31/12/2016	BONO	31.190.394
1010170687	VIVIANA ANDREA	BOJACA CHAPARRO	30/09/2016	BONO	25.079.982
1019029462	VIVIANA CAROLINA	BAREÑO BOLAÑOS	30/09/2016	BONO	28.137.872
1022341346	HECTOR DANIEL	GUERRERO HERRERA	30/08/2016	BONO	35.210.108
1023922683	JOHAN STEVEEN	MARTIN GARCES	31/12/2016	BONO	21.176.636
TOTAL 30 TRABAJADORES RETIRADOS 2016 PRV - MODALIDAD BONO					\$ 4.799.023.539

FUENTE: SOPORTES ENTREGADOS POR CODENSA Y ANALISIS AUDITOR

A manera de muestreo se estudió el caso específico del trabajador Publio Remigio Méndez, quien presentó el valor pagado por Renta de \$536.5 millones, en primera instancia se verificó que cumpliera con todos los requisitos legales necesarios para el pago de renta a través del Fondo Privado Protección. Se entregaron los soportes de cálculo de renta temporal, en el cual se detalló el cálculo y el tiempo del beneficio, como se muestran en el siguiente cuadro.

Cuadro No. 15
Caso PRV- Renta pago al trabajador Publio Remigio Méndez

Datos de entrada	
Razón Social	EMPRESA DE ENERGIA DE CUNDINAMARCA
Fecha De Calculo	1 de septiembre de 2016
Nombre Beneficiario Plan	PUBLIO REMIGIO MENDEZ
Identificación Del Beneficiario	3027256
Fecha de Nacimiento	04/12/1963
Sexo	M
AFP o ISS	COLPENSIONES
La Empresa Asume El Primer Pago De Seguridad Social	SI
Fecha Inicial De Pagos Mesada (ultimo día del mes)	28/09/2016
Meses de la renta despues de la edad de pensión	6
Numero De Mesadas Al Año	12
Salario (IBC)	\$ 3.513.557
% Del Salario Para La Mesada Adicional	0,00%
Fecha de terminación de la renta	28/06/2026
Porcentaje de la mesada despues de la edad de pensión	100%
Mesada adicional después de la edad de pensión	NO
% salario mesada adicional despues de edad de pensión	0%
Valor mesada despues de edad de pensión	\$ 3.513.557
Edad de Pensión	62
Fecha de cumplimiento de la edad	04/12/2025
Fecha Inicial De Pago Seguridad Social	01/09/2016
Fecha Final De Pago Pensión	01/12/2025
Fecha Final De Pago Seguridad Social	01/06/2026
Salario Mínimo De Cotización	\$ 689.454
Salario Máximo De Cotización	\$ 17.236.350
Monto Mesada Adicional	\$ 0
Monto Mesada Adicional después de pensión	\$ 0
Cotización Salud	12,50%
Cotización Pensión	16%
Cotización Fondo De Solidaridad Pensional	1,00%
Rentab. Real Anual	0,00100%
Valor Presente Costo Total De La Renta	\$ 536.520.279

FUENTE: SOPORTES ENTREGADOS POR CODENSA S.A. E.SP

El listado de los trabajadores que presentaron otras causales de retiro como contratos de obra o labor que se terminaron, o que renunciaron, se entregaran en el periodo de enero a diciembre de 2017. Además se verificaron los informes de los trabajadores que fueron retirados por otras causales durante el periodo de Enero a Diciembre de 2016, el número total de personas asciende a 41 personas.

Cuadro No. 16

INFORME TRABAJADORES RETIRADOS POR OTRAS CAUSALES

EMPRESA DE ENERGIA DE CUNDINAMARCA - EEC S.A. ESP				
INFORME TRABAJADORES RETIRADOS POR OTRAS CAUSALES				
DIC 2015 A DIC 2016				
IDENTIFICACI	NOMBRES	APELLIDOS	FECHA DE RETIR	MOTIVO DE RETIRO
1298543	URIEL DE JESUS	GOMEZ JARAMILLO	29/02/2016	TERMINACIÓN DE LA OBRA O LABOR CONTRATAD
3132181	JOSE ALEXANDER	CARVAJAL GUERRERO	29/02/2016	TERMINACIÓN DE LA OBRA O LABOR CONTRATAD
3132524	WILLAM	PEREZ CRUZ	29/02/2016	TERMINACIÓN DE LA OBRA O LABOR CONTRATAD
3132627	HENRY YESID	BUSTOS RODRIGUEZ	29/02/2016	TERMINACIÓN DE LA OBRA O LABOR CONTRATAD
10179242	JORGE ENRIQUE	MENDEZ BEJARANO	29/02/2016	TERMINACIÓN DE LA OBRA O LABOR CONTRATAD
10186809	JAIRO ALBERTO	FEO RAMIREZ	29/02/2016	TERMINACIÓN DE LA OBRA O LABOR CONTRATAD
13717861	CRISTIAN	PORRAS CHAPARRO	03/01/2016	TERMINACION UNILATERAL
14326356	JOSE WILLIAMS	TORRES BOHORQUEZ	29/02/2016	TERMINACIÓN DE LA OBRA O LABOR CONTRATAD
21431934	SARA CATALINA	CARMONA VELENCIA	29/02/2016	TERMINACIÓN DE LA OBRA O LABOR CONTRATAD
39582374	EDNA MARITZA	VELASQUEZ DIAZ	31/10/2016	TERMINACIÓN DE LA OBRA O LABOR CONTRATAD
41783621	MARIA NOHRA	GUARNIZO	17/05/2016	FALLECIMIENTO
51992713	OLGA CONSTANZA	ACOSTA SALAZAR	04/07/2016	RENUNCIA
52190602	CLAUDIA PATRICIA	RICO ARANGO	31/10/2016	RENUNCIA
52312417	LILIANA PATRICIA	ORJUELA BAUTISTA	30/04/2016	RENUNCIA
52327196	KAREN XIOMARA	ZULUAGA SUAREZ	23/05/2016	RENUNCIA
52337098	CLAUDIA JANNETH	CASTILLO PORRAS	23/12/2016	RENUNCIA
52351957	LUISA FERNANDA	NIETO ORTEGON	06/09/2016	RENUNCIA
52714417	LUISA FERNANDA	CARDENAS CONTRERAS	04/01/2016	RENUNCIA
52829493	NINI JOHANA	MARTINEZ SALGADO	09/05/2016	RENUNCIA
52950344	SONIA PATRICIA	ARIAS BOCANEGRA	31/01/2016	RENUNCIA
53119447	JULLY ANDREA	MELLENDEZ PERILLA	03/10/2016	RENUNCIA
55306085	DIANA MARIA	RODRIGUEZ SOSA	04/04/2016	RENUNCIA
72432867	OSCAR	CERRA JEREZ	09/05/2016	RENUNCIA
79463655	OSCAR	BALLEN HERREÑO	31/12/2015	RENUNCIA
79622660	NELSON	BELTRAN CELIS	29/02/2016	RENUNCIA
79693663	JULIAN CAMILO	CASTAÑEDA SAAVEDRA	22/05/2016	RENUNCIA
79745066	DIEGO MAURICIO	MUÑOZ HOYOS	31/01/2016	RENUNCIA
79891854	JOHN ALBEYRO	PEÑA CARREÑO	31/01/2016	RENUNCIA
79950493	NELSON MAURICIO	HURTADO JARA	02/05/2016	RENUNCIA
80016421	RICHARD ANTONIO	ROSETO WILCHES	31/01/2016	RENUNCIA
80087557	FABIO ANDRES	ARANGURE BURGOS	05/08/2016	RENUNCIA
80755306	RICARDO	GUERRERO SOSA	31/10/2016	TERMINACIÓN DE LA OBRA O LABOR CONTRATAD
83166824	LUIS FERNANDO	VALENZUELA MENDEZ	31/10/2016	TERMINACIÓN DE LA OBRA O LABOR CONTRATAD
86058673	OSCAR JAVIER	BUITRAGO BELTRAN	12/06/2016	RENUNCIA
93392655	FABIAN ALBERTO	RIVERA ALVARADO	06/04/2016	RENUNCIA
93438330	CARLOS ANDRES	ARANGO PELAEZ	29/02/2016	TERMINACIÓN DE LA OBRA O LABOR CONTRATAD
94331721	JULIAN ALBERTO	LOTERO NAÑEZ	09/05/2016	RENUNCIA
1020757228	SERGIO ENRIQUE	GARCIA ACOSTA	31/07/2016	RENUNCIA
1022363776	JOSE ANTONIO	MURILLO ZUÑIGA	31/12/2016	TERMINACIÓN DE LA OBRA O LABOR CONTRATAD
1031132366	GINA PAOLA	MORALES SANABRIA	31/12/2016	TERMINACIÓN DE LA OBRA O LABOR CONTRATAD
1032399421	LUIS JAVIER	BUITRAGO LOZANO	03/04/2016	RENUNCIA

TOTAL 41 TRABAJADORES RETIRADOS POR OTRAS CAUSALES

FUENTE: SOPORTES ENTREGADOS POR CODENSA S.A. E.SP Y ANALISIS AUDITOR

“Una Contraloría aliada con Bogotá”

Acta No.823 del 22 de julio de 2016

Dentro del proceso de fusión de la planta de trabajadores de la EEC con la planta de CODENSA, pudo establecerse que la Junta Directiva de la EEC mediante el Acta No.823 del 22 de julio de 2016, aprobó los montos globales para la Obligación de Beneficios por Retiro para el año 2016, además en dicha acta se estableció llevar a cabo el “Plan de Retiro Voluntario”-PRV, para los trabajadores de la EEC, se detallaron, y establecieron las condiciones para aplicar la modalidad del PRV, de acuerdo a la modalidad que aplicara a cada trabajador para retirar, ya sea la Modalidad de Retiro por Bono o la Modalidad de Retiro por Renta Temporal. Se hizo verificación de esta Acta.

Las Juntas Directivas de las empresas involucradas en el proceso de fusión, la Empresa de Energía de Cundinamarca – EEC y CODENSA, aprobaron un presupuesto proyectado para el PRV de \$20.462 millones, sin embargo, a fecha de cierre de esta auditoría solo se ejecutaron recursos por valor de \$17.081 millones, de lo anterior se infiere, que del presupuesto inicialmente previsto, no se han ejecutado recursos por valor de \$3.381 millones, es decir un 16.53% del mismo.

4. ANEXOS

CUADRO DE TIPIFICACIÓN DE HALLAZGOS

TIPO DE OBSERVACIÓN	CANTIDAD	VALOR (En pesos)	REFERENCIACIÓN ¹¹
1. ADMINISTRATIVAS	2	N.A	3.3.1 y 3.8.1
2. DISCIPLINARIAS			
3. PENALES			
4. FISCALES			
TOTALES (1, 2, 3 y 4)	2		

N.A: No aplica.